



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 192

Bogotá, D. C., viernes, 18 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 279 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de noviembre de 2021 ...	2
Informe asistencia honorables Representantes a la Cámara .....	4
Excusas honorables Representantes a la Cámara.....	6
Incapacidades honorables Representantes a la Cámara .....	8
Orden del Día.....	9
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	14
Intervención Representante Henry Fernando Correal Herrera .....	14
Quórum decisorio.....	14
Lectura Orden del Día.....	14
Aprobación Orden del Día .....	16
Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	17
Resultado de Votación (Nota Aclaratoria) .....	17
Intervención Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache .....	21
Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero .....	21
Intervención Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi .....	21
Intervención Representante Jaime Rodríguez Contreras .....	22
Intervención Representante José Gustavo Padilla Orozco.....	22
Intervención Representante Alejandro Alberto Vega Pérez .....	23
Resultado de Votación (Nota Aclaratoria) .....	25
Intervención Representante Aquileo Medina Arteaga .....	27
Intervención Representante León Fredy Muñoz Lopera .....	27
Intervención Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	28
Resultado de Votación (Nota Aclaratoria) .....	29
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	31
Intervención Representante Luis Alberto Albán Urbano .....	33
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas .....	34
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	34
Intervención Representante Fabián Díaz Plata .....	35
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada .....	35
Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero .....	36
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado .....	37


	Págs.
Intervención Representante Juan Manuel Daza Iguarán.....	37
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado .....	38
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	38
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	39
Intervención Representante Wadith Alberto Manzur Imbett .....	39
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas .....	40
Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	40
Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido .....	41
Intervención Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas .....	41
Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	42
Intervención Representante Buenaventura León León .....	42
Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero .....	42
Intervención Representante Juan Manuel Daza Iguarán.....	44
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas .....	45
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	45
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado .....	45
Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	46
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada .....	46
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas .....	46
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	47
Impedimentos.....	49
Proposiciones .....	50
Constancias.....	51

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2021-20 de junio de 2022.

### **Acta de Plenaria número 279 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de noviembre de 2021.**

Presidencia de los honorables Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla,*  
*Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Carlos Alberto Albán Urbano.*

<p>En la República de Colombia, el día miércoles 3 de noviembre de 2021, abriendo el registro a las 2:24 p. m., dando inicio a las 3:38 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual/remota y semipresencial, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:</p>	<div style="text-align: center;">  <p>SbSG.2.1-0559- 21 Bogotá, D.C., noviembre 16 de 2021</p> <p>Doctor <b>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</b> Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p><b>ASUNTO: ASISTENCIA SESIÓN PLENARIA NOVIEMBRE 03 DE 2021.</b></p> <p>Respetado doctor Mantilla:</p> <p>Me permito <b>certificar</b> la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día <b>MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>, de igual manera, se anexa copia del registro <b>manual</b> y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p><b>REGISTRO MANUAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</li> <li>2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO</li> <li>3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</li> <li>4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</li> <li>5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL</li> <li>6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO</li> <li>7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO</li> <li>8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO</li> <li>9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO</li> <li>10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</li> <li>11. ARIAS BETANCUR ERWIN</li> <li>12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN</li> <li>13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO</li> <li>14. ASPRILLA REYES INTI RAUL</li> <li>15. BANGUERO ANDRADE HERNAN</li> <li>16. BARRAZA ARRUAUT JEZMI LIZETH</li> <li>17. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA</li> <li>18. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE</li> <li>19. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIR</li> <li>20. BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY</li> <li>21. BERRIO LOPEZ JHON JAIR</li> <li>22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</li> <li>23. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES</li> <li>24. BONILLA SOTO CARLOS JULIO</li> <li>25. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE</li> <li>26. CABRALES BAQUERO ENRIQUE</li> <li>27. CALA SUAREZ JAIR REINALDO</li> <li>28. CALLE AGUAS ANDRES DAVID</li> </ol> </div>
---	--

*Continuación Oficio SbsG.2.1-0559-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria Noviembre 03 de 2021.....*

29. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
30. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
31. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
32. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
33. CELIS VERGEL JUAN PABLO
34. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
35. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
36. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
37. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
38. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
39. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
40. CUELLAR RICO HENRY
41. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
42. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
43. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
44. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
45. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
46. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
47. DIAZ LOZANO ELBERT
48. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
49. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
50. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
51. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
52. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
53. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
54. FARELO DAZA CARLOS MARIO
55. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
56. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
57. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
58. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
59. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
60. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
61. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
62. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
63. GOMEZ MILLAN ADRIANA
64. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
65. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
66. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
67. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
68. GUIDA PONCE HERNANDO
69. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
70. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
71. HURTADO SANCHEZ NORMA
72. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
73. JARAVA DIAZ MILENE
74. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
75. LEAL PEREZ WILMER
76. LEON LEON BUENAVENTURA
77. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO
78. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
79. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO

*Continuación Oficio SbsG.2.1-0559-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria Noviembre 03 de 2021.....*

131. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
132. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
133. RUIZ CORREA NEYLA
134. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
135. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
136. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
137. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
138. SANTOS GARCIA GABRIEL
139. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
140. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
141. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
142. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
143. USCATEGUI PASTRAÑA JOSE JAIME
144. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
145. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
146. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
147. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
148. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
149. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
150. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
151. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
152. VILLAMIL QUESSEP SALIM
153. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
154. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
155. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
156. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
157. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
158. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
2. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
3. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
4. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
5. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
6. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
7. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
8. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
9. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
10. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIEZ (10)**

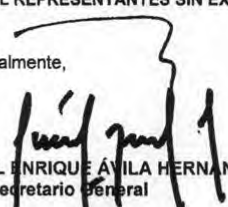
*Continuación Oficio SbsG.2.1-0559-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria Noviembre 03 de 2021.....*

80. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
81. LOPEZ MORALES NUBIA
82. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
83. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
84. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
85. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
86. MARCHENA JOSE JOAQUIN
87. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
88. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
89. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
90. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
91. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
92. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
93. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
94. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
95. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
96. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
97. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
98. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
99. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
100. NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN
101. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
102. ORTIZ LALINDE CATALINA
103. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
104. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
105. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
106. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
107. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
108. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
109. PARODI DIAZ MAURICIO
110. PATIÑO AMARILES DIEGO
111. PEINADO RAMIREZ JULIAN
112. PERDOMO ANDRADE FLORA
113. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
114. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
115. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
116. PISSO MAZABUEL CRISANTO
117. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
118. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
119. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
120. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
121. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
122. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
123. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
124. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
125. REYES KURI JUAN FERNANDO
126. RICO RICO NESTOR LEONARDO
127. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
128. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
129. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
130. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA

*Continuación Oficio SbsG.2.1-0559-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria Noviembre 03 de 2021.....*

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**  
**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
**Subsecretario General**

1. Asistencia 03 de noviembre de 2021
2. Excusas 03 de noviembre de 2021
3. Informe de Conciliación al Pl. 019-20
4. Informe de Conciliación al Pl. 306-20
5. PAL 320-21. Impedimentos HR -Ciro Rodriguez y otras

*C.C. Comisión Acreditación Documental*  
*Sección Relatoría*

*Ingenier N*



## ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) -

Correo Asistente -

3 nov 2021 - 3 nov 2021 -

	Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia	Nombre Sesión
1.	3 nov 2021	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
2.	3 nov 2021	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
3.	3 nov 2021	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
4.	3 nov 2021	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
5.	3 nov 2021	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
6.	3 nov 2021	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
7.	3 nov 2021	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
8.	3 nov 2021	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
9.	3 nov 2021	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
10.	3 nov 2021	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
11.	3 nov 2021	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
12.	3 nov 2021	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
13.	3 nov 2021	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
14.	3 nov 2021	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
15.	3 nov 2021	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
16.	3 nov 2021	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
17.	3 nov 2021	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
18.	3 nov 2021	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
19.	3 nov 2021	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
20.	3 nov 2021	nilton.cordova@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
21.	3 nov 2021	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
22.	3 nov 2021	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
23.	3 nov 2021	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
24.	3 nov 2021	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
25.	3 nov 2021	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
26.	3 nov 2021	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
27.	3 nov 2021	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
28.	3 nov 2021	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
29.	3 nov 2021	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
30.	3 nov 2021	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
31.	3 nov 2021	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
32.	3 nov 2021	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
33.	3 nov 2021	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
34.	3 nov 2021	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
35.	3 nov 2021	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
36.	3 nov 2021	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
37.	3 nov 2021	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
38.	3 nov 2021	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
39.	3 nov 2021	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
40.	3 nov 2021	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
41.	3 nov 2021	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
42.	3 nov 2021	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
43.	3 nov 2021	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
44.	3 nov 2021	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
45.	3 nov 2021	juan.royes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
46.	3 nov 2021	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
47.	3 nov 2021	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
48.	3 nov 2021	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
49.	3 nov 2021	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
50.	3 nov 2021	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.

51.	3 nov 2021	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
52.	3 nov 2021	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
53.	3 nov 2021	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
54.	3 nov 2021	jose.marchena@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
55.	3 nov 2021	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
56.	3 nov 2021	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
57.	3 nov 2021	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
58.	3 nov 2021	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
59.	3 nov 2021	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
60.	3 nov 2021	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
61.	3 nov 2021	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
62.	3 nov 2021	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
63.	3 nov 2021	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
64.	3 nov 2021	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
65.	3 nov 2021	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
66.	3 nov 2021	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
67.	3 nov 2021	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
68.	3 nov 2021	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
69.	3 nov 2021	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
70.	3 nov 2021	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
71.	3 nov 2021	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
72.	3 nov 2021	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
73.	3 nov 2021	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
74.	3 nov 2021	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
75.	3 nov 2021	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
76.	3 nov 2021	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
77.	3 nov 2021	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
78.	3 nov 2021	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
79.	3 nov 2021	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
80.	3 nov 2021	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
81.	3 nov 2021	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
82.	3 nov 2021	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
83.	3 nov 2021	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
84.	3 nov 2021	herold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
85.	3 nov 2021	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
86.	3 nov 2021	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
87.	3 nov 2021	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
88.	3 nov 2021	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
89.	3 nov 2021	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
90.	3 nov 2021	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
91.	3 nov 2021	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
92.	3 nov 2021	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
93.	3 nov 2021	fabio.finoyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
94.	3 nov 2021	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
95.	3 nov 2021	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
96.	3 nov 2021	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
97.	3 nov 2021	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
98.	3 nov 2021	enrique.cabral@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
99.	3 nov 2021	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
100.	3 nov 2021	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
101.	3 nov 2021	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
102.	3 nov 2021	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
103.	3 nov 2021	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
104.	3 nov 2021	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
105.	3 nov 2021	diega.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
106.	3 nov 2021	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
107.	3 nov 2021	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
108.	3 nov 2021	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
109.	3 nov 2021	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
110.	3 nov 2021	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
111.	3 nov 2021	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
112.	3 nov 2021	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
113.	3 nov 2021	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
114.	3 nov 2021	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
115.	3 nov 2021	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
116.	3 nov 2021	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.

117.	3 nov 2021	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
118.	3 nov 2021	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
119.	3 nov 2021	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
120.	3 nov 2021	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
121.	3 nov 2021	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
122.	3 nov 2021	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
123.	3 nov 2021	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
124.	3 nov 2021	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
125.	3 nov 2021	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
126.	3 nov 2021	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
127.	3 nov 2021	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
128.	3 nov 2021	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
129.	3 nov 2021	armando.zabarsin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
130.	3 nov 2021	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
131.	3 nov 2021	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
132.	3 nov 2021	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
133.	3 nov 2021	alvaro.moneder@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
134.	3 nov 2021	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
135.	3 nov 2021	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
136.	3 nov 2021	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
137.	3 nov 2021	alejandros.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
138.	3 nov 2021	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
139.	3 nov 2021	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.
140.	3 nov 2021	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021 Hora: 02:00 p.m.

**Excusas de los Representantes:**

- John Jairo Cárdenas Morán
- Jairo Humberto Cristo Correa
- Ricardo Alfonso Ferro Lozano
- John Jairo Hoyos García
- Jaime Felipe Lozada Polanco
- María José Pizarro Rodríguez
- Juan Carlos Rivera Peña.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



**RESOLUCION MD N° 2410 DE 2021**  
( 03 NOV 2021 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO CARDENAS MORAN, mediante oficio de fecha noviembre 03 de 2021, solicita ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón de su participación en la 55ª Convención Bancaria, organizada por la ASOBANCARIA en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 3, 4 y 5 de noviembre de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO CARDENAS MORAN, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación convocadas para la fecha (noviembre 03 de 2021).

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

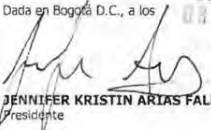
**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO CARDENAS MORAN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación convocadas para la fecha (noviembre 03 de 2021), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 NOV 2021**



**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente



**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Primer Vicepresidente



**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Segundo Vicepresidente



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Hermes Tal. Vázquez  
Solista Guevara

**RESOLUCION MD N° 241 DE 2021**  
( 03 NOV 2021 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**, mediante oficio radicado el 03 de noviembre de 2021, solicita ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de sus deberes congresales el día de hoy, en razón de su participación como panelista en el Foro "Salud, Deporte y la Gestión Social Retos para Alcanzar calidad de Vida", organizada por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - ASOCAPITALES en la ciudad de Yopal, Casanare.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación convocadas para la fecha (noviembre 03 de 2021).

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación convocadas para la fecha (noviembre 03 de 2021), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13** de **NOV** de 2021

  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidente

  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
 Primer Vicepresidente

  
**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
 Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

Hernán Tafur Velez  
Secretaría General

**RICARDO FERRO**  
REPRESENTANTE

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2021

Honorable Representante  
**Jennifer Kristin Arias Falla**  
Presidente de la Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

Apreciada Presidente:

De manera atenta y con todo respeto me permito solicitarle excusen mi inasistencia durante la sesión plenaria programada para el día de hoy miércoles 3 de noviembre de 2021, en razón al fallecimiento de mi padre.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

  
**RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Tolima

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA S.G. CERTI. 0314/2021

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICA:**

Que para la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, convocada para el día tres (03) de noviembre de la presente anualidad, la señora presidenta de la Corporación, doctora **JENNIFER KRISTIN ÁRIAS FALLA**, con fundamento en el artículo 90-1 de la Ley 5ª de 1992, AUTORIZÓ la ausencia a la referida sesión al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA** quien presentó inconvenientes con la conectividad a la plataforma MEET.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021), con destino a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el propósito de justificar válidamente la ausencia del congresista a la referida sesión plenaria de la Corporación.

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Subsecretaría General

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 11 NOV 2021  
 HORA: 4:03  
 RADICADO No. \_\_\_\_\_  
 RECIBIDO POR: *Sandoza*

Hernán Tafur Velez  
Secretaría General

**RESOLUCION N° 201 DE 2021**  
( 03 NOV 2021 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIWE FELIPE LOZADA POLANCO** mediante oficio radicado el 03 de noviembre de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hija Lorena Lucinda Lopez, el pasado veintiocho (28) de octubre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacido Vivo # 188180577.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T. modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante"

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIWE FELIPE LOZADA POLANCO**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de octubre y diez (10) de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIWE FELIPE LOZADA POLANCO** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de octubre y diez (10) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03** de **NOV** de 2021

  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

Hernán Tafur Velez  
Secretaría General

**RESOLUCION MD N° 2378 DE 2021**  
( 25 OCT 2021 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**, mediante oficio de fecha octubre 29 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días 02 y 08 de noviembre del año en curso, en razón de su participación en las XIX Jornadas de la Taula Catalana, a realizarse en la ciudad de Barcelona, España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y ocho (08) de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días dos (02) y ocho (08) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **24 OCT 2021**

  
**JENIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidente

  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
 Primer Vicepresidente

  
**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
 Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

Hortens Tafur Vásquez  
Secretaria General

**RESOLUCION MD N° 2378 DE 2021**  
( 25 OCT 2021 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, mediante oficio de fecha octubre 19 de 2021, solicita ante la secretaría general de la Cámara de Representantes, autorización para participar en la 55ª Convención Bancaria, organizada por la ASOBANCARIA en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 3, 4 y 5 de noviembre de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días tres (03) y cinco (05) de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días tres (03) y cinco (05) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **25 OCT 2021**

  
**JENIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidente

  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
 Primer Vicepresidente

  
**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
 Segundo Vicepresidente


  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

Hortens Tafur Vásquez  
Secretaria General

**Incapacidad de los Representantes:**

Eloy Chichi Quintero Romero  
Anatolio Hernández Lozano  
Ángela María Robledo Gómez.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

  
**Eloy Chichi Quintero Romero**  
 Representante a la Cámara

Doctora:  
**JENIFER KRISTIN ARIAS**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

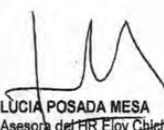
**Asunto:** Incapacidad médica del HR Eloy Chichi Quintero Romero.

Respetado Presidente:

Por instrucciones del Representante Eloy Chichi Quintero Romero, me permito enviar la incapacidad médica, la cual se genera por 10 días, dando inicio el 30/10/2021 y finalizando el 08/11/2021, en razón a lo anterior, no puede participar en las actividades programadas por la Honorable Cámara de Representantes.

Se adjuntan incapacidad.

Cordialmente:

  
**LUCIA POSADA MESA**  
 Asesora del HR Eloy Chichi Quintero Romero

  
**ANATOLIO Hernández Lozano**  
 Representante a la Cámara - Guainía

Bogotá D.C., noviembre 02 de 2021

**OFI-AHL-1089**

Honorable Representante  
**JENIFER KRISTIN ARIAS**  
 Presidente  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
 Secretario General  
[Secretaria\\_general@camara.gov.co](mailto:Secretaria_general@camara.gov.co)  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Asunto:** Excusa.

Respetada Presidente y Secretario General,

En el marco del numeral segundo del artículo 183 de la Constitución Política de 1991, los artículos 268 y 271 de la Ley 5 de 1992 y demás disposiciones reglamentarias, y apelando a mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía, me permito elevar la siguiente solicitud:

Se autorice mi ausencia, previo reconocimiento de excusa válida, para las sesiones plenarias de la Honorable Cámara de Representantes para los días 02 y 03 de noviembre de 2021, y demás actividades requeridas en virtud de la calidad que me reviste.

Lo anterior, se justifica en la excusa médica que adjunto a este oficio.

Cordialmente,

  
**ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO**  
 Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía

Copia: Comisión de Acreditación Documental al correo: [comision.acreditacion@camara.gov.co](mailto:comision.acreditacion@camara.gov.co)



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2021 11 20  
Año Mes Día

Roberto GARCÉS AUGUSTO  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 24.313.244

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 7 Día 2 PRORROGA St. No.

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10317354

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público  
Cámara de Representantes  
Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

### SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de noviembre de 2021

Hora: 02:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”<sup>1</sup>

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Himno Nacional de la República de Colombia

### III

#### Informes de conciliación

**Proyecto de ley número 506 de 2020 Cámara, 219 de 2020 Senado, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional del Cacao”, adoptado en Ginebra el 25 de junio de 2010.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2021.

Conciliador: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**Proyecto de ley número 019 de 2020 Cámara, 458 de 2021 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 155 de 2020 Cámara y 221 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1547 de 2021.

Conciliadores: Representantes *Aquileo Medina Arteaga, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

### IV

#### Proyectos para segundo debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 320 de 2021 Cámara, por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones. - Primera Vuelta.**

Autores: Senadores *Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Varón Cotrino, Paloma Susana Valencia Laserna, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Miguel Ángel Pinto Hernández* y los Representantes *Julio César Triana Quintero, Jennifer Kristin Arias Falla, Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1283 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 1453 de 2021 y 1459 de 2021(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 1511 de 2021 y 1539 de 2021(-).

Aprobado en Comisión Primera: octubre 13 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

<sup>1</sup> Con fundamento en la Resolución No. 0777 del 2020, del 6 de abril de 2020, expedida por la Mesa Directiva de la Corporación, adicionada por la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020.

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica las funciones de Control Político del Congreso de la República. - Primera Vuelta.**

Autores: Representantes Víctor Manuel Ortiz Joya, John Jairo Roldán Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nubia López Morales, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Julio Bonilla Soto, Crisanto Pisso Mazabuel, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García.

Ponente: Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1511 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 28 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**3. Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen disposiciones para el acceso por parte de mayores de edad al derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, José Daniel López Jiménez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez, John Jairo Roldán Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Germán Navas Talero, José Luis Correa López, Jaime Rodríguez Contreras, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Juan Carlos Lozada Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Alejandro Alberto Vega Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Ángel María Gaitán Pulido, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Méndez Hernández, Katherine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Catalina Ortiz Lalinde, Andrés David Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Mauricio Parodi Díaz, David Ricardo Racero Mayorca, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Lorduy Maldonado y los Senadores Guillermo García Realpe, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Temístocles Ortega Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Cristo Bustos, Juan Luis Castro Córdoba, Luis Fernando Velasco Chaves, Horacio

José Serpa Moncada, Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Ponente: Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1045 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 24 y 25 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, 38 de 2021 Senado, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural e histórico al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico. - Segunda Vuelta.**

Autores: Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Hernán Sánchez León, Karina Estefanía Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jarava Díaz y los Senadores Armando Alberto Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín.

Ponente: Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate (Segunda Vuelta): *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate (Segunda Vuelta): *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera en Segunda Vuelta: septiembre 15 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**5. Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito literario, cultural y turístico al municipio de Aracataca en el departamento del Magdalena. - Primera Vuelta.**

Autores: Representantes José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto

*Lorduy Maldonado, Eloy Chichí Quintero Romero, David Ernesto Pulido Novoa, Jhon Arley Murillo Benítez, Hernando Guida Ponce.*

Ponente: Representante *César Augusto Lorduy Maldonado.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 9 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**6. Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el canabis de uso adulto. - Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, Ángel María Gaitán Pulido, Harry Giovanni González García, Catalina Ortiz Lalinde, María José Pizarro Rodríguez, Henry Fernando Correal Herrera, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Inti Raúl Asprilla Reyes, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Luis Alberto Albán Urbano, Gabriel Santos García, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, David Ricardo Racero Mayorca, Álvaro Henry Monedero Rivera, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Luciano Grisales Londoño, César Augusto Lorduy Maldonado y los Senadores Juan Luis Castro Córdoba, Horacio José Serpa Moncada.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 989 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1148 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 18 y 24 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**7. Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública, en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Ponentes: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luis Correa López.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1355 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 757 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**8. Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara, por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios, afiliados y pensionados del sistema general de pensiones.**

Autores: Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Ponentes: Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1000 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1392 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 396 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 6 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**9. Proyecto de ley número 164 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 420 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).**

Autores:

**Proyecto de ley número 164 de 2020 Cámara,** Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa de Jesús Enrique, Mónica Liliana Valencia Montaña, Álvaro Henry Monedero Rivera, Oswaldo Arcos Benavides.*

**Proyecto de ley número 420 de 2020 Cámara,** Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2020 y 1000 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1193 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 345 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 24 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**10. Proyecto de ley número 016 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula la evaluación y control de la destinación de los recursos recaudados por concepto de estampillas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Nubia López Morales, Juan Fernando Reyes Kuri, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Édgar Alfonso Gómez Román, Alexander Bermúdez Lasso, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Adriana Gómez Millán.*

Ponentes: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jhon Jairo Berrío López, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, John Jairo Cárdenas Morán, Silvio José Carrasquilla.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 628 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 997 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1498 de 2020.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 8 de 2020.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**11. Proyecto de ley número 377 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador.**

Autores: Representantes *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Diela Liliana Benavides Solarte, Teresa de Jesús Enríquez Rosero* y los Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Eduardo Enríquez Maya.*

Ponentes: Representantes *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Alberto Carreño Marín.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1264 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 20 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**12. Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 107 de 1994 y los artículos 14 y 23 de la Ley 115 de 1994, con el fin de establecer la enseñanza obligatoria de clases de urbanidad, civismo, transparencia y moralidad pública, en la educación básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munier Garcés Aljure, Juan David Vélez Trujillo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Edwin Gilberto Ballesterero Archila, Adriana Magali Matiz Vargas, Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancur, Harry Giovany González García, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nilton Córdoba Manyoma, Buenaventura León León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponentes: Representantes *Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancourt, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1431 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 625 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 19 de 2020.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**13. Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio a los municipios y distritos.**

Autores: Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Catalina Ortiz Lalinde.*

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, John Jairo Hoyos García, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Erwin Arias Betancur, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 879 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: junio 9 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**14. Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara, Ley de alivios para las instituciones de educación preescolar básica y media.**

Autores: Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Mónica Liliana Valencia Montaña, Aquileo Medina Arteaga, Emeterio José Montes de Castro, Diego Patiño Amariles, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: Representantes *Kelyn Johana González Duarte, Carlos Mario Farelo Daza.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 309 de 2021 y 1072 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1367 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 24 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

**15. Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara, 157 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva consagrada en el artículo 188-B, se modifica su parágrafo y se adicionan unos párrafos al citado artículo.**

Autores: Senadores *John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Enrique Palacio Mizrahi* y el Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Henry Cuéllar Rico, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 336 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: julio 28 de 2021.

Anuncio: noviembre 2 de 2021.

V

**Anuncio de proyectos**

**(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

La Presidenta,

*JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

**Notas:**

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

- Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Buenas tardes para todos, un saludo muy especial a mis compañeros que se encuentran en el Salón Elíptico, que nos acompañan aquí el día de hoy, también quiero saludar de manera especial a la Secretaría General a sus equipos, a nuestras niñas de servicios generales, a la Fuerza Pública y a todos los que nos acompañan en sonido y demás para hacer posibles estas sesiones, vamos a abrir el registro señor Secretario para darle inicio a esta sesión pidiéndole a Dios y a nuestra Virgen que nos proteja y nos dé sabiduría.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muy buenas tardes, siendo las 2:24 p. m. del día 3 de noviembre 2021, se abre el registro para la verificación del quórum decisorio con el fin de realizar la sesión ordinaria del día miércoles 3 de noviembre de 2021.

Un saludo especial a la Mesa Directiva, a la señora Presidenta, a los demás Representantes a la Cámara un saludo, a los Congresistas que nos acompañan en la tarde de hoy, aquí hay uno en estos instantes bienvenido de la República hermana de Bolivia, un saludo muy especial.

Se abre entonces el registro, pueden señores Congresistas registrar sus nombres en la plataforma, los que no lo puedan hacer, lo realizarán acá en la Secretaría.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Registramos presencialmente desde el Elíptico a los Representantes:

José Luis Pinedo Campo  
Milene Jarava Díaz  
Juan Manuel Daza Iguarán  
Diego Javier Osorio Jiménez  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Inti Raúl Asprilla Reyes  
Edwin Fabián Díaz Plata  
Luciano Grisales Londoño  
Juan Carlos Reinales Agudelo  
Víctor Manuel Ortiz Joya  
Jaime Rodríguez Contreras  
Óscar Tulio Lizcano González  
Jorge Enrique Tamayo Marulanda  
Omar de Jesús Restrepo Correa  
César Augusto Lorduy Maldonado  
Élbert Díaz Lozano  
José Eliécer Salazar López  
Henry Fernando Correal Herrera  
David Ernesto Pulido Novoa  
Elizabeth Jay-Pang Díaz  
Erwin Arias Betancur.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Henry Correal, tiene usted el uso de la palabra 3 minutos.

**Intervención Representante Henry Fernando Correal Herrera**

Gracias Presidenta, es para dejar una constancia, hoy hace 23 años estábamos en el Vaupés viviendo el peor episodio de nuestra historia que fue la toma de Mitú, inició el 1° de noviembre del 98 y hoy 3 de noviembre, fue cuando ya se terminó la toma, quedamos a merced de la guerrilla de las FARC y se llevaron secuestrados, los miembros de la policía, los jóvenes estudiantes que hacían su servicio militar en la policía, hoy 23 años después, la recuperación y el resarcimiento a ese hecho, ha sido muy poco por eso, es hacer un llamado hoy al Gobierno nacional a que sigamos adelante con la reparación colectiva, no étnica en nuestro departamento y también hacer un llamado a nuestros amigos y a los miembros firmantes del acuerdo de Paz a que hagamos el acto de reconciliación y no repetición y de perdón; que no se ha hecho en el municipio de Mitú, así que era eso señora Presidenta, de dejar esa constancia del peor hecho en nuestra historia, que fue la toma de Mitú por parte del grupo subversivo de las FARC, era para esto, Presidenta muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

No vamos a dejar constancias, hoy solamente era un tema de unos atentados que ha habido el día de hoy, señores Congresistas por favor registrarse en la plataforma, para poder darle inicio a esta sesión.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quedan registrados:

Luis Fernando Gómez Betancourt manualmente.

**Se registra presencial a los Representantes:**

Enrique Cabrales Baquero  
Buenaventura León León  
Aquileo Medina Arteaga  
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache  
Alejandro Alberto Vega Pérez  
León Fredy Muñoz Lopera  
Óscar Darío Pérez Pineda  
David Ricardo Racero Mayorca  
José Vicente Carreño Castro.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Señor Secretario, ¿ya tenemos quórum? por favor verifiquemos el quórum.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora Presidenta, se ha constituido el quórum 74 honorables Representantes se han registrado en la plataforma y 43, han registrado su nombre en el Elíptico, en la Secretaría; está presencial el doctor Germán Navas, también aquí en el Elíptico se registra su nombre, para 116 honorables Representantes, existiendo quórum decisorio señora Presidenta.

Se abre entonces por orden de la Presidencia la sesión, siendo las 2:38 del día 3 de noviembre de 2021 con el siguiente Orden del Día.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Informes de conciliación**

Proyecto de ley número 506 de 2020 Cámara, 219 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 019 de 2020 Cámara, 458 de 2021 Senado, acumulados con los Proyectos de ley número 155 de 2020 Cámara y 221 de 2020 Cámara.

IV

**Proyectos para segundo debate**

Proyecto de Acto Legislativo número 320 de 2021 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara.

Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2021 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, 38 de 2021 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2021 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 164 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 016 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 377 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara, 157 de 2020 Senado.

## V

### Anuncio de proyectos

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

## VII

### Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente Jennifer Kristin Arias Falla, Primer Vicepresidente Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Segundo Vicepresidente Luis Alberto Albán Urbano y la Secretaria General.

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para la sesión del día 3 de noviembre de 2021, existiendo quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias señor Secretario, ¿tenemos alguna proposición?

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señora Presidenta, hay dos proposiciones.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Leerlos por favor.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así.

Proposición de audiencia pública impacto peajes en el departamento del Caquetá en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, solicito comedidamente a la Comisión esta

proposición fue aprobada en la Comisión Primera, viene para Plenaria, se apruebe la realización de una audiencia pública presencial en el municipio de Florencia para el día y fecha de la Mesa Directiva, así lo considere teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno nacional para esta clase de reuniones, en esta audiencia se pretende integrar autoridades del orden nacional, departamental, local, organismos de control, comerciantes, asociaciones, agremiaciones, fuerzas vivas del departamento y comunidad en general; con el fin de determinar la viabilidad y evaluar el impacto étnico, operativo, financiero, social y predial de la instalación de estaciones de peaje en los corredores viales del departamento para la cual se convocará al señor director del Instituto Nacional de Vías (Invías) Juan Esteban Gil Chavarría, al señor Gobernador del departamento del Caquetá Arnulfo Gasca Trujillo, al Alcalde del municipio de Florencia Luis Antonio Ruiz Cicery, al señor Wílmer Cárdenas Rodríguez Alcalde de Puerto Rico, a la señora Alcaldesa del municipio de San José del Fragua Carmenza Urquina Collazos, al señor Alcalde del municipio de San Vicente del Caguán Julián Alfredo Perdomo Lozada, a la señora Procuradora General de la República Margarita Cabello Blanco, al señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Asís, al Comandante de la Policía Nacional General Óscar Atehortúa Duque.

Firma *Harry Giovanni González García.*

Otra proposición que fue aprobada en la Comisión Primera de audiencia pública sobre la suspensión del contrato vía Altamira-Suaza-Florencia y la estabilización de puntos críticos en la zona de cordillera. En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, solicito comedidamente a la Comisión se apruebe la realización de una audiencia pública presencial en el municipio de Florencia, para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno nacional para esta clase de reuniones, en esta audiencia se pretende integrar autoridades del orden nacional, departamental, local, organismos de control comerciantes y asociaciones de transportadores y comunidades en general con el fin de buscar alternativas para garantizar la continuidad de las obras en la vía Altamira-Suaza-Florencia y la estabilización de puntos críticos en zonas de cordillera a cargo del consorcio vías Cauca que realizaba la ejecución de más de 40 mil millones firmas de ingenieros salpicada en el escándalo de los 70 mil millones de pesos del Ministerio de las Tecnologías, para la cual se convocará al señor director del Instituto Nacional de Vías (Invías) Juan Esteban Gil Chavarría, al señor Gobernador del departamento del Caquetá Arnulfo Gasca Trujillo, al Alcalde del municipio de Florencia Luis Antonio Ruiz Cicery, al Alcalde del municipio de Suaza, Huila Moisés Ortiz Alarcón, a la señora Procuradora General de la Nación Margarita Cabello Blanco, al señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Asís, al señor Contralor General de la República Felipe

Córdoba Larrarte, al Comandante de la Policía Nacional General Óscar Atehortúa Duque.

Firma *Harry Giovanni González García*.

Han sido leídas las dos proposiciones de control político, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias Secretario, vamos entonces a someter a consideración el Orden del Día leído con las proposiciones también ya leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el Orden del Día con las proposiciones leídas?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si aprueban el Orden del Día con las dos proposiciones leídas? si alguien va a votar de manera negativa por favor lo informa a la corporación en este instante.

Señora Presidenta han sido aprobados por unanimidad el Orden del Día con las proposiciones leídas.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Perfecto, vamos entonces con el siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto, Himno Nacional de la República de Colombia, vamos a ponernos de pie para escuchar y entonar las notas de nuestro Himno Nacional.

**Himno Nacional**

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Presidenta como buena pedagoga, nos traía hoy una sorpresa con una estrofa distinta a la que siempre hemos escuchado del Himno Nacional, para que la aprendamos todos.

**Informe de Conciliación Proyecto de ley número 506 de 2020 Cámara, 219 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional del Cacao”, adoptado en Ginebra el 25 de junio 2010, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2021.**

Conciliador Carlos Adolfo Ardila Espinosa, se anunció para este debate noviembre 2 de 2021 y como ya se dijo fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2021.

El informe de conciliación de este Proyecto de ley número 506 de 2020, dice así en su parte pertinente.

Para cumplir con dicha labor, nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado, de esta manera se acordó conciliar y escoger los textos de la siguiente manera: En el artículo primero se acoge el texto de la Cámara, en el artículo segundo se acoge el texto de la Cámara, el resto de los artículos quedaron exactamente iguales.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar la conciliación del **Proyecto de ley número 219 de 2020 Senado, 506 de 2020 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional del Cacao”** adoptado en Ginebra el 25 de junio de 2010.

Firman, Béner Zambrano Erazo Senador, Carlos Ardila Espinosa Representante a la Cámara, se hace un cuadro comparativo de las diferencias que hay entre los dos textos aprobados en Senado y Cámara y el texto que ha sido adoptado y conciliado.

Señora Presidenta, ha sido leído.

Firman el Senador como ya se dijo Béner Zambrano Erazo y el Representante Carlos Ardila Espinosa, ha sido leída la conciliación para este Proyecto de ley número 506 de 2020 Cámara, 219 de 2020 Senado.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión de esta conciliación de este proyecto de ley, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación? Secretario abramos el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el texto conciliado del Proyecto de ley número 506 de 2020 Cámara, 219 de 2020 Senado. Pueden votar señores Representantes.

Carlos Ardila conciliador vota sí.

Monedero vota sí.

Molano sí.

Élbert Díaz sí.

Lizcano vota sí.

Jaime Rodríguez sí.

Vega Sí.

Medina sí.

Pinedo sí.

Pulido sí.

Zabaraín sí.

Inti sí.

Modesto sí.

Buenaventura León sí.

Wills sí.



Murillo sí.  
 Omar Restrepo sí.  
 Toro sí.  
 Darío Pérez sí.  
 Jay-Pang sí.  
 Racero sí.  
 Diego Osorio sí.  
 Cure sí.  
 Erwin Arias sí.  
 Salazar sí.  
 Jorge Gómez sí.  
 Víctor Ortiz sí.  
 Ortiz César sí.  
 Tamayo sí.  
 Harold Valencia sí.  
 Cristancho sí.  
 Lorduy sí.  
 Vicente Carreño sí.  
 Padilla sí.  
 Luis Fernando Gómez sí.  
 Modesto Aguilera votó sí.

Ya votó en plataforma doctor Gaitán, no necesita su voto manual.

Presidenta ya hay decisión, pero falta en plataforma.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Por favor señores, voten por la plataforma porque o sí no, no puedo cerrar la votación.

**Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Secretario perdón, tengo problemas de conectividad voy llegando al Congreso en este momento, por favor mi voto es sí, Martha Villalba.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Martha Villalba vota sí.

Betty Zorro vota sí.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Señores Congresistas, por favor voten por la plataforma porque si no, no puedo cerrar la votación.

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí, 39 votos manuales que corresponden a los siguientes Representantes:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa  
 Álvaro Henry Monedero Rivera  
 Rubén Darío Molano Piñeros  
 Élburt Díaz Lozano  
 Óscar Tulio Lizcano González  
 Alejandro Alberto Vega  
 Jaime Rodríguez Contreras  
 Aquileo Medina Arteaga  
 José Luis Pinedo Campo  
 David Ernesto Pulido Novoa  
 Armando Antonio Zabaraín D'Arce  
 Inti Raúl Asprilla Reyes  
 Modesto Enrique Aguilera Vides  
 Buenaventura León León  
 Juan Carlos Wills Ospina  
 John Arley Murillo Benítez  
 Omar de Jesús Restrepo Correa  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Óscar Darío Pérez Pineda  
 León Fredy Muñoz Lopera  
 Elizabeth Jay-Pang Díaz  
 David Ricardo Racero Mayorca  
 Diego Javier Osorio Jiménez  
 Karen Violette Cure Corcione  
 Edwin Arias Betancur  
 José Eliécer Salazar López  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Víctor Manuel Ortiz Joya  
 César Augusto Ortiz Zorro  
 Jorge Eliécer Tamayo Marulanda  
 Harold Augusto Valencia Infante  
 Se retira el de César Ortiz, porque lo hizo en plataforma.  
 Christian Munir Garcés Aljure  
 César Augusto Lorduy Maldonado  
 Christian Garcés votó en plataforma, también se retira.  
 José Vicente Carreño Castro  
 José Gustavo Padilla Orozco  
 Luis Fernando Gómez Betancourt  
 Marta Patricia Villalba Hodwalker  
 Gloria Betty Zorro Africano.  
 Para un total entonces, de 36 votos por el sí, manuales y 86 votos electrónicos para un gran total de 122 votas por el sí.  
 Por el no, 0 votos manuales y 0 votos electrónicos.  
 Ha sido aprobado el informe de conciliación, señora Presidenta.

Publicación registro de votación



3 nov 2021 - 3 nov 2021

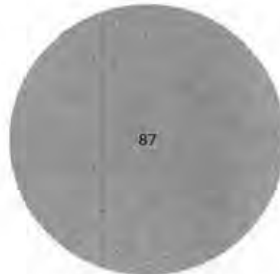
VOTACIONES

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) ▾

Nombre Votación: Informe de Con... (1) ▾

Correo Asistente ▾

Respuesta ▾



87

● SI

	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	3 nov 2021 15:02:10	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
2.	3 nov 2021 15:01:23	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
3.	3 nov 2021 15:00:30	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
4.	3 nov 2021 15:00:23	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
5.	3 nov 2021 15:00:15	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
6.	3 nov 2021 15:00:02	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
7.	3 nov 2021 14:59:52	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
8.	3 nov 2021 14:59:06	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
9.	3 nov 2021 14:59:05	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
10.	3 nov 2021 14:58:46	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
11.	3 nov 2021 14:58:45	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
12.	3 nov 2021 14:58:37	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
13.	3 nov 2021 14:58:12	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
14.	3 nov 2021 14:57:53	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
15.	3 nov 2021 14:57:53	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
16.	3 nov 2021 14:57:51	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
17.	3 nov 2021 14:57:43	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
18.	3 nov 2021 14:56:49	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
19.	3 nov 2021 14:56:35	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
20.	3 nov 2021 14:56:03	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
21.	3 nov 2021 14:55:45	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
22.	3 nov 2021 14:55:41	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
23.	3 nov 2021 14:55:38	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
24.	3 nov 2021 14:54:50	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
25.	3 nov 2021 14:54:12	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
26.	3 nov 2021 14:53:59	jose.marchena@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
27.	3 nov 2021 14:53:46	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
28.	3 nov 2021 14:53:37	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
29.	3 nov 2021 14:53:26	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
30.	3 nov 2021 14:53:25	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
31.	3 nov 2021 14:53:24	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
32.	3 nov 2021 14:53:21	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
33.	3 nov 2021 14:53:20	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
34.	3 nov 2021 14:53:15	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
35.	3 nov 2021 14:53:05	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
36.	3 nov 2021 14:53:04	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
37.	3 nov 2021 14:53:00	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
38.	3 nov 2021 14:52:56	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
39.	3 nov 2021 14:52:55	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
40.	3 nov 2021 14:52:54	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
41.	3 nov 2021 14:52:44	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
42.	3 nov 2021 14:52:42	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI

43.	3 nov 2021 14:52:41	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
44.	3 nov 2021 14:52:38	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
45.	3 nov 2021 14:52:35	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
46.	3 nov 2021 14:52:33	wilmer.camillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
47.	3 nov 2021 14:52:31	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
48.	3 nov 2021 14:52:29	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
49.	3 nov 2021 14:52:19	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
50.	3 nov 2021 14:52:19	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
51.	3 nov 2021 14:52:17	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
52.	3 nov 2021 14:52:17	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
53.	3 nov 2021 14:52:12	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
54.	3 nov 2021 14:52:12	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
55.	3 nov 2021 14:52:11	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
56.	3 nov 2021 14:52:03	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
57.	3 nov 2021 14:52:00	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
58.	3 nov 2021 14:51:59	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
59.	3 nov 2021 14:51:57	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
60.	3 nov 2021 14:51:56	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
61.	3 nov 2021 14:51:56	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
62.	3 nov 2021 14:51:55	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
63.	3 nov 2021 14:51:50	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
64.	3 nov 2021 14:51:50	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
65.	3 nov 2021 14:51:48	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
66.	3 nov 2021 14:51:48	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
67.	3 nov 2021 14:51:47	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
68.	3 nov 2021 14:51:46	jairu.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
69.	3 nov 2021 14:51:46	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
70.	3 nov 2021 14:51:46	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
71.	3 nov 2021 14:51:44	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
72.	3 nov 2021 14:51:42	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
73.	3 nov 2021 14:51:42	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
74.	3 nov 2021 14:51:42	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
75.	3 nov 2021 14:51:41	john.roidan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
76.	3 nov 2021 14:51:39	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
77.	3 nov 2021 14:51:38	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
78.	3 nov 2021 14:51:38	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
79.	3 nov 2021 14:51:38	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
80.	3 nov 2021 14:51:37	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
81.	3 nov 2021 14:51:34	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
82.	3 nov 2021 14:51:31	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
83.	3 nov 2021 14:51:31	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
84.	3 nov 2021 14:51:29	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
85.	3 nov 2021 14:51:27	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
86.	3 nov 2021 14:51:25	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI
87.	3 nov 2021 14:51:17	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 506-20	SI

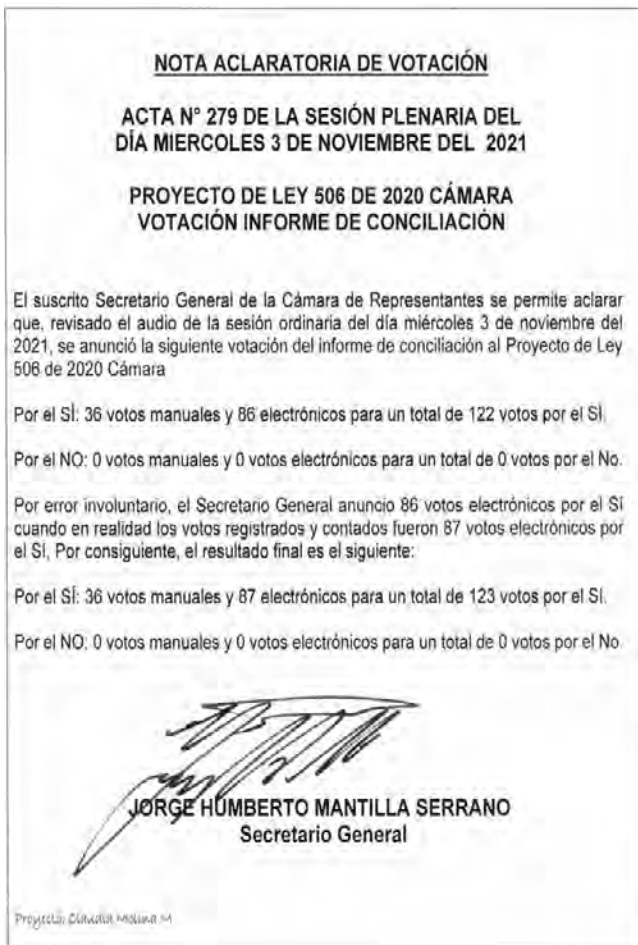
REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 506 DE 2020			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESIÓN PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DE 2021			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
4	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
5	CARRERÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
6	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
7	DÍAZ LOZANO ELBERT	X	
8	GOMEZ BETANCUR LUIS FERNANDO	X	
9	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
10	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
11	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
12	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
13	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
14	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
15	MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	X	
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
17	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
18	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
19	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 506 DE 2020			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESIÓN PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DE 2021			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
20	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
21	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
22	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
23	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
24	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
25	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
26	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
27	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
28	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
29	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
30	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
31	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
32	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
33	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
34	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
35	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
36	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
TOTAL		36	0

Proyecto: Sandra Gutierrez

**(Nota aclaratoria)****Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias señor Secretario, ¿doctor Jairo Cristancho usted se encuentra en la plataforma?, bueno creo que no, es que el doctor Cristancho tuvo un atentado o en el departamento hubo un atentado y quería hablar sobre eso, pero no creo que ya se volvió a desconectar, esperemos que se conecte.

Señor Secretario, la siguiente conciliación por favor.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 19 de 2020 Cámara, 458 de 2021 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 155 de 2020 Cámara y 221 de 2020 Cámara, por la cual se establecen medidas para promover la adquisición renovación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones;** publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1547 de 2021.

Conciliadores: Aquileo Medina Arteaga, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Alejandro Alberto Vega Pérez. Se anunció noviembre 2 de 2021.

El informe dice así:

Doctora Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara de Representantes, doctor Juan Diego Gómez Jiménez Presidente Senado de la República, respetados presidentes; conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley Quinta de 1992 y con el fin

de dar cumplimiento a la designación realizada por las mesas directivas de ambas corporaciones, los integrantes de la Comisión de conciliación procedemos a realizar el estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, de dicha revisión se encontraron diferencias en los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras, una vez analizados ambos textos decidimos acoger el texto aprobado por el Senado de la República en sesión del 29 de septiembre 2021, con excepción del título, toda vez que acoge las recomendaciones de las entidades competentes; particularmente es el único texto que cuenta con un concepto positivo por parte del Ministerio de Hacienda, dicho texto fue concertado luego de múltiples mesas técnicas, en donde se tuvieron en cuenta las particularidades del sector.

Así también en este texto se consagran beneficios para la población colombiana y obligaciones a cargo de los diferentes entes, a fin de garantizar tanto el fortalecimiento del sistema, como la sostenibilidad del mismo, a su vez dicho texto acoge las expectativas que tiene el Congreso de la República en materia de seguridad vial contribuyendo así a establecer una mayor responsabilidad en materia de accidentes de tránsito, estimular la cultura del buen comportamiento en las vías y la cultura de adquisición del SOAT.

Igualmente se establece una obligación a las compañías de seguros de expandir en todo el país la póliza para el vehículo que lo requiera so pena de sanción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, a quienes no cumplan con esta obligación, este tema a juicio de la Comisión accidental de conciliación, es de gran importancia al momento de hacerte exigible el seguro debe mencionarse que en el marco de las discusiones llevadas a cabo por la Comisión conciliadora, hubo desistimiento por parte del Representante conciliador Gabriel Vallejo, frente al artículo 11 del proyecto y por consiguiente manifiesta no estar de acuerdo con acoger el texto aprobado en el Senado, frente a este artículo el Representante Gabriel Vallejo deja constancia que en su concepto el artículo 11 propuesto en el informe de conciliación, se contraponen a los principios de unidad de materia y de consecutividad exigidos para la aprobación de los proyectos de ley, toda vez que el mismo fue incorporado en el cuarto y último debate y no guarda relación alguna con el objeto del Proyecto de Ley.

Se anexa el cuadro de textos aprobados por la Plenaria y texto acogido está el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes y se anexa el texto debidamente conciliado, termina el informe con esta proposición:

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado que se presenta a continuación, se adjunta texto **Proyecto**

**de ley número 019 de 2020 Cámara, 458 de 2021 Senado, por el cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación, ampliación y no evasión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Firman Ana María Castañeda Senador conciliador, Juan Diego Gómez Jiménez Senador conciliador, Jorge Eliécer Guevara Senador conciliador, Aquileo Medina Arteaga Representante conciliador, Gabriel Vallejo Chujfi Representante conciliador.

Está leído el informe de conciliación, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Jairo Cristancho, ya doctor Navas, permítame un segundito doctor Cristancho, ¿ya se pudo conectar?

**Intervención Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Gracias querida Presidenta, un cordial saludo a usted a los compañeros, Presidenta pero quiero hacer un anuncio muy grave que ha sucedido en el municipio a 5 kilómetros donde estaba, un atentado terrorista en el cual han perdido la vida tres militares y un ciudadano civil, una persona de nuestro país querido Presidenta, el estruendo fue muy fuerte, toda la población de mi municipio, Paz de Ariporo, Casanare, está en este momento angustiada porque este acto terrorista que sucedió sobre las muy tempranas horas de la mañana 7 o 8 de la mañana, Presidenta y de verdad que lo más triste es que simulan que un carro está varado, en una moto se acercan los militares y unos civiles y hacen explotar este carro, a 5 kilómetros de la vía que conduce Paz de Ariporo, esta vía que va a Arauca estamos a 50 kilómetros de Arauca.

Posteriormente ya se dio un anuncio del frente 28 José María Córdova atribuyéndose este atentado terrorista con orgullo, diciendo que están protegiendo a los más desprotegidos de nuestro país, a las personas campesinas, que falacia, que mentira, por eso un llamado a nuestra fuerza pública para que por favor tomen acciones inmediatas en contra de estos terroristas y de verdad esperamos que los derechos humanos sean para todos, los derechos humanos en este momento más que nunca deben hacer presencia en mi región y hacer que se respeten esos derechos en los cuales nuestros civiles y nuestras fuerzas militares están cayendo en este momento víctimas de terroristas de bombas, esto no puede ser.

Ha fallecido nuestro Cabo Primero Edison Buitrago Inocencio de Dios soldado de la patria, desde aquí de Casanare Bryan Morales y el civil Alexander Rodríguez, por eso Presidenta, pido un minuto de silencio ante estos héroes de la patria y pedir que no queremos falsos procesos de paz, queremos verdaderos procesos de paz, donde se respete la vida de los seres humanos, en eso no estamos de acuerdo, con todo respeto pido un minuto

de silencio para esos tres soldados que han fallecido y el civil y los otros cuatro soldados que están en este momento en muy malas condiciones aquí en el Hospital Regional de la Orinoquia en Yopal y por otros tres civiles que están en lamentable estado de salud. Presidenta, con todo respeto ojalá permita un minuto de silencio en honor a nuestros héroes de la patria.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Cristancho gracias, mi solidaridad con las familias de los soldados y del civil que fueron asesinados en este atentado, vamos a hacer un minuto de silencio por favor Secretario, por los 3 soldados asesinados y el civil que asesinaron en este atentado terrorista.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La Presidenta ha decretado un minuto de silencio solicitado por el Representante Jairo Cristancho en memoria de los soldados de la patria que fueron asesinados en un atentado en el departamento del Casanare, así como un civil que murió en dicho atentado y a todas las víctimas que todavía se siguen infortunadamente produciendo por la violencia que vive nuestro país.

**Minuto de silencio**

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Navas.

**Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Sí, es que como veo que el doctor Vega está en el atril, yo quisiera que el doctor Vega nos diera una explicación sobre los puntos de la conciliación, el alcance de la misma y las modificaciones que surgen con respecto al texto original, obviamente tengo plena confianza en usted doctor Vega, por eso me permito solicitarle la aclaración respectiva, gracias muy amable.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Alejandro, permítame voy a abrir la discusión para que podamos entrar en ella y así no tener ningún problema con el proyecto.

Se abre entonces la discusión, ya leímos el informe con que termina la conciliación, vamos a abrir la discusión sobre este proyecto de ley, me ha pedido el uso de la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, quien se encuentra conectado de manera virtual y luego el doctor Jaime Rodríguez que se encuentra de manera presencial, doctor Vallejo tiene 3 minutos.

**Intervención Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Presidente muchas gracias, buenas tardes para usted para todos los compañeros y ciudadanos. Lamentando enormemente lo acontecido en el

Casanare, genera un dolor enorme estos hechos de terrorismo que pareciera no tienen fin en nuestra adolorida Colombia, un abrazo de solidaridad para las familias de nuestros militares, para la familia del civil fallecido y por supuesto también pronta recuperación para los civiles heridos, que ojalá la fuerza pública persiga y dé con el paradero de los responsables de este hecho terrorista.

Presidente mire, yo sencillamente quiero explicar, deje una constancia en el informe de conciliación, yo sentía que tenía el deber de hacerlo, dada la responsabilidad que se me delegó en el informe de la conciliación, quiero darle la tranquilidad a la plenaria que fue un informe que se debatió, se explicó, me imagino que el doctor Alejandro Vega contará con más detalles, sin embargo, sí quiero decirle a la plenaria tengo una enorme preocupación, considero que el artículo 11, que es un artículo nuevo que fue incorporado en el cuarto y último debate en el, en la discusión del Senado, no guarda ninguna relación con los principios de consecutividad, de unidad de materia del proyecto de ley, este es un proyecto de ley importante, es un proyecto que genera unos principios fundamentales frente a lo que se nos puede venir de ahora en adelante con el tema del SOAT.

Sin embargo, quiero advertir eso, creo que incluir este artículo en el cuarto debate, creo que denota una clara improvisación, creo que ese artículo bajo una rigurosidad jurídica no cumple con esos principios de consecutividad y de unidad de materia, ese artículo no está dentro del objeto del proyecto de ley y lo que claramente es un salvavidas para un término que está en la ley de un vencimiento y una licencia de conducción, que por supuesto seguramente es necesario, no voy a decir que no, pero sí estamos en un estado de derecho le pregunté al Gobierno nacional si se podía presentar un proyecto de ley con mensaje de urgencia para cambiar este término, me explican que no, pero creo que este no es el camino.

Queridos compañeros lo digo con claridad, no quiero sonar, ni ser aguafiestas, pero en eso de la responsabilidad que tengo y que ustedes me delegaron para presentar un informe de conciliación, hago ese salvamento, creo que el artículo 11, por lo menos en una opinión personal y jurídica, es inconstitucional fue incorporado en el último debate, no guarda relación con el objeto del proyecto de ley y que si bien resuelve un problema, pero es un pésimo antecedente para este Congreso de la República, meter artículos de esta naturaleza en proyectos de ley, sin que guarden los principios de consecutividad y de unidad de materia, en ese sentido señora Presidente, suscribí el informe de conciliación en una votación que se hizo.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Vallejo, ¿ya terminó? 30 segundos para que termine por favor.

**Intervención Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

No, diciéndoles que suscribí el informe de conciliación, creo que el resto de artículos corresponden a la responsabilidad que teníamos como Comisión de Conciliación, pero que definitivamente el artículo, en mi opinión y será la Rama Judicial y la Corte la que determine, pero es un muy mal precedente incluir artículos que no guardan relación alguna con proyectos de ley en último debate, cuando ni siquiera en la Cámara tuvimos la posibilidad de discutir. Muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Jaime Rodríguez, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

**Intervención Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias Presidenta, es para dejar una constancia también sobre este informe de conciliación, el cual no comparto, porque presenté un proyecto de ley, buscando darle un estímulo al buen comportamiento de los conductores, tanto de motos, como de vehículos y observo que aquí en la Plenaria acogieron mi proyecto de ley en cuanto a los descuentos, que era el primer año el 15%, el segundo al 20, el tercero al 25, el cuarto al 30 y el quinto al 35 y mantenerlo mientras los ciudadanos mantuvieran un buen comportamiento en el manejo de los vehículos, en la Plenaria del Senado, cambiaron esto y acogieron la propuesta de las aseguradoras y sencillamente se convirtió en ley, el descuento comercial que le dan todas las casas, a los compradores como es el 10%.

Por eso no estoy de acuerdo con lo aprobado en el Senado, sino con lo que nosotros aquí en la Plenaria y en la Comisión habíamos acogido que eran unos verdaderos descuentos para estimular este buen comportamiento y de verdad evitar tantos accidentes que hoy se viven en las carreteras y en las calles de Colombia, por eso, señora Presidenta y colegas, no comparto la conciliación, pero en vista de que en la conciliación se metió un artículo, en la cual se prolonga o se aplaza la renovación de las licencias, voy a votar este proyecto o esta conciliación, pero sin compartir los descuentos que se aplicaron y que se aprobaron en el Senado de la República, gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Continúa la discusión, doctor, tiene el uso de la palabra.

**Intervención Representante José Gustavo Padilla Orozco:**

Gracias señora Presidente, yo también quiero dejar constancia que votaré positivamente la conciliación de tan importante proyecto, pero es posible que se viole el principio de consecutividad

e identidad flexible y también de unidad de materia en este proyecto, por tanto, el artículo 11 es un artículo nuevo que no fue discutido en Cámara de Representantes, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Continúa la discusión, para ver si alguien más tiene alguna duda, doctor Alejandro tiene el uso de la palabra.

**Intervención Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Muchas gracias, Presidenta, muy buenas tardes para todos. Primero agradecerle a esta Plenaria que ya logramos sacar adelante este importante proyecto para el país, hoy nos corresponde analizar el informe de conciliación que pusimos a disposición de todos ustedes, quiero agradecerle inicialmente al doctor Aquileo Medina, quien como coordinador ponente de la Comisión Sexta y por intermedio de él, a todos los integrantes de la Comisión, pudimos sacar adelante este proyecto igual que al Representante de Cambio Radical y del departamento del Meta, al doctor Jaime Rodríguez, coautor, y a la doctora Nubia López del Partido Liberal, también coautora de un proyecto acumulado con el proyecto nuestro, para buscar beneficios en el SOAT y por intermedio de estos coordinadores ponentes, a cada una de las bancadas que mayoritariamente acompañaron y aprobaron este proyecto en segundo debate hace un par de meses.

Vale la pena iniciar con que este informe acoge los 14 artículos aprobados en el Senado de la República, más el título aprobado por esta Plenaria de Representantes, quiero hacer unas siguientes constancias; lo primero, es que lamentamos y esperábamos que los descuentos queríamos que hubiesen sido más altos y así lo aprobó esta Cámara de Representantes, como lo explicaba el Representante Jaime Rodríguez y como lo aprobó esta Cámara, lo que pretendíamos nosotros era que si un conductor no afectaba a la póliza del SOAT al momento de renovarla tuviese un descuento como funciona cualquier tipo de seguro en el país, iniciábamos con un descuento del 10%, luego un 15%, un 20%, hasta un 30% acumulado, al cabo de 5 años, así lo aprobó esta Cámara de Representantes, una vez llega el Senado de la República y se inician nuevamente las mesas de discusión con los ponentes, con las demás bancadas, con el Gobierno nacional, empieza una discusión dura en la que dejamos las constancias para defender lo que aprobamos nosotros en la Cámara de Representantes, pero no tuvimos la oportunidad de lograr avanzar más en los descuentos con el argumento del Gobierno nacional de oponerse al proyecto porque consideraba que desfinanciaba el sistema del SOAT, que es un sistema que salva vidas.

En ese trabajo articulado, tanto en la Comisión Sexta de Senado, como en la Plenaria de Senado, tuvimos que llegar a varios consensos, para

garantizar que el proyecto pudiese avanzar y fuera un primer paso que hoy por hoy, Representantes, quiero decirles que trae beneficios reales a todos los colombianos y que hoy todos los ciudadanos propietarios de motocicletas, de cualquier tipo de vehículos, están esperando que este proyecto entre en vigencia porque va a garantizar que aquellos buenos conductores, que no tuvieron accidentes en el 2020, 2021, en el momento de renovar el SOAT en el 2022, van a tener un descuento del 10% sobre la prima emitida; y Representante Jaime, este descuento no es el mismo que establecen las aseguradoras, se garantiza que se acumule con los descuentos, que en el tema de mercadeo puedan tener las aseguradoras, es decir, que puede ser superior de lo que se establece, que es de 10%, por eso quiero darles a ustedes la certeza de que aunque hubiésemos querido que fuera más amplio es un primer paso de modificación de un sistema que durante 35 años de vigencia no haya tenido ninguna modificación que garantizara beneficios a los propietarios de vehículos en el país, así quedó aprobado. Vale la pena aclarar que el artículo 11, del que hace referencia el Representante Vallejo, después del análisis que hicimos cuando radicamos la proposición en el Senado de la República, cuando la analizamos en la Comisión de conciliadores, hicimos el análisis y el estudio frente al cumplimiento del principio de consecutividad.

Vale la pena aclarar que este principio no es absoluto porque no puede restringir, ni anular la posibilidad a alguna de las dos Cámaras de introducirle modificaciones a cualquier proyecto de ley, aquí lo que estamos garantizando es que esté dentro de la unidad de materia que contempla este proyecto que es la modificación a la Ley 769 que es el Código Nacional de Tránsito y Transporte, por eso podemos incluir esta modificación que hace parte dentro de este análisis.

Por eso, colegas, este artículo, el artículo 11, va a garantizar que alrededor de 5 millones de colombianos, 5 millones de conductores tanto de motocicletas como de automóviles particulares, no tengan que renovar en enero que se iban a vencer más de 4 millones 700 mil licencias de conducción, se prorrogue su vigencia durante 2 años más, esto es un beneficio económico en unos momentos de recesión para los conductores y los transportadores del país, así que, colegas, me resta agradecerles a ustedes, pedirles que nos acompañen con su voto favorable en esta conciliación y esperemos que muy rápidamente también el Gobierno nacional la sancione y nos permita darle este beneficio a todos los colombianos, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar y voy a dejar dos constancias, doctor Óscar Tulio no va a votar este proyecto de ley, por considerar que se encuentra impedido para esta conciliación, igualmente la doctora Neyla Ruiz, que no vota el

informe puesto que no estuvo en el debate, ya que tenía licencia de maternidad, y la doctora Nidia Marcela Osorio, señor Secretario pide que se le registre su asistencia, se cierra la discusión, abra señor Secretario el registro para votar este informe de conciliación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído y discutido.

Juan Carlos Lozada, recibimos su voto porque lo había anunciado, ya la Presidenta dio unas instrucciones, vamos a cumplirlas, entonces, Juan Carlos Lozada le registramos su voto.

Recibimos los votos manuales de:

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache

Aquileo Medina Arteaga

Juan Carlos Lozada Vargas

David Ricardo Racero Mayorca

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Omar de Jesús Restrepo Correa

Irma Luz Herrera Rodríguez

Martha Patricia Villalba Hodwalker

Nilton Córdoba Manyoma

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Óscar Darío Pérez Pineda

Harry Giovanni González García

Buenaventura León León

Karen Violette Cure Corcione

Víctor Manuel Ortiz Joya, votando sí.

Jorge Méndez Hernández.

David Ernesto Pulido Novoa

Óscar Hernán Sánchez León

Arias Erwin Betancur

José Gustavo Padilla Orozco

Elbert Díaz Lozano

León Fredy Muñoz Lopera

Modesto Enrique Aguilera Vides

José Luis Pinedo Campo

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Nidia Marcela Osorio Salgado

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Armando Antonio Zabaraín D'Arce

César Augusto Ortiz Zorro

Gustavo Londoño García

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es como sigue, por el sí votaron los señores Representantes manualmente:

Alejandro Alberto Vega Pérez

Carlos Germán Navas Talero

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache

Aquileo Medina Arteaga

Juan Carlos Lozada Vargas

David Ricardo Racero Mayorca

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Omar de Jesús Restrepo Correa

Irma Luz Herrera Rodríguez

Martha Patricia Villalba Hodwalker

Nilton Córdoba Manyoma

Toro votó en la plataforma. Retiramos su voto.

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Nilton Córdoba, votó en la plataforma, retiramos su voto.

Seguimos:

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Óscar Darío Pérez Pineda

Harry Giovanni González García

Buenaventura León León

Karen Violette Cure Corcione

Víctor Manuel Ortiz Joya

Jorge Méndez Hernández

León Fredy Muñoz Lopera

Óscar Hernán Sánchez León

Arias Erwin Betancur

David Ernesto Pulido Novoa

José Gustavo Padilla Orozco

Elbert Díaz Lozano

Modesto Enrique Aguilera Vides

José Luis Pinedo Campo

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Nidia Marcela Osorio Salgado

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Armando Antonio Zabaraín de Arce

César Augusto Ortiz Zorro

Gustavo Londoño García

Todos votaron por el sí, los que acabé de nombrar, 30 votos manuales por el sí, 94 electrónicos, para un total por el sí de 124 votos.

Por el No, ninguno manual, 3 votos electrónicos, para un total por el No de 3 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 019 de 2020 Cámara, 458 de 2021 Senado.



Publicación registro de votación



3 nov 2021 - 3 nov 2021

# VOTACIONES

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) -    Nombre Votación: Informe de Con... (1) -    Correo Asistente: -    Respuesta: -



	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesion	Nombre Votación	Respuesta
1.	3 nov 2021 15:39:00	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
2.	3 nov 2021 15:38:58	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
3.	3 nov 2021 15:38:57	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
4.	3 nov 2021 15:38:44	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
5.	3 nov 2021 15:38:09	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
6.	3 nov 2021 15:38:06	yamil.larana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
7.	3 nov 2021 15:37:47	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
8.	3 nov 2021 15:37:44	julio triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
9.	3 nov 2021 15:37:37	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	NO
10.	3 nov 2021 15:36:32	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
11.	3 nov 2021 15:36:21	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
12.	3 nov 2021 15:36:12	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
13.	3 nov 2021 15:35:58	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
14.	3 nov 2021 15:35:53	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
15.	3 nov 2021 15:35:52	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
16.	3 nov 2021 15:35:09	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
17.	3 nov 2021 15:35:07	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
18.	3 nov 2021 15:35:04	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
19.	3 nov 2021 15:34:55	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
20.	3 nov 2021 15:34:41	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
21.	3 nov 2021 15:34:35	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
22.	3 nov 2021 15:34:33	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
23.	3 nov 2021 15:34:14	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
24.	3 nov 2021 15:33:45	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
25.	3 nov 2021 15:33:44	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
26.	3 nov 2021 15:33:44	juan.velaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
27.	3 nov 2021 15:33:42	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
28.	3 nov 2021 15:33:27	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
29.	3 nov 2021 15:33:27	jose.marchena@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
30.	3 nov 2021 15:33:22	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
31.	3 nov 2021 15:33:15	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
32.	3 nov 2021 15:33:13	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
33.	3 nov 2021 15:33:11	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
34.	3 nov 2021 15:33:09	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
35.	3 nov 2021 15:33:04	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
36.	3 nov 2021 15:32:55	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
37.	3 nov 2021 15:32:54	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
38.	3 nov 2021 15:32:53	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
39.	3 nov 2021 15:32:47	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
40.	3 nov 2021 15:32:47	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
41.	3 nov 2021 15:32:42	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
42.	3 nov 2021 15:32:41	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI

43	3 nov 2021 15:32:37	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
44	3 nov 2021 15:32:36	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
45	3 nov 2021 15:32:35	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
46	3 nov 2021 15:32:34	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
47	3 nov 2021 15:32:32	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
48	3 nov 2021 15:32:28	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
49	3 nov 2021 15:32:27	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
50	3 nov 2021 15:32:27	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
51	3 nov 2021 15:32:20	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
52	3 nov 2021 15:32:17	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
53	3 nov 2021 15:32:17	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
54	3 nov 2021 15:32:14	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
55	3 nov 2021 15:32:12	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
56	3 nov 2021 15:32:08	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
57	3 nov 2021 15:31:49	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
58	3 nov 2021 15:31:48	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
59	3 nov 2021 15:31:47	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
60	3 nov 2021 15:31:47	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
61	3 nov 2021 15:31:46	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
62	3 nov 2021 15:31:45	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
63	3 nov 2021 15:31:43	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
64	3 nov 2021 15:31:43	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
65	3 nov 2021 15:31:42	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
66	3 nov 2021 15:31:39	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
67	3 nov 2021 15:31:38	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
68	3 nov 2021 15:31:37	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
69	3 nov 2021 15:31:35	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
70	3 nov 2021 15:31:31	heman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
71	3 nov 2021 15:31:31	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
72	3 nov 2021 15:31:30	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
73	3 nov 2021 15:31:30	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
74	3 nov 2021 15:31:28	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
75	3 nov 2021 15:31:27	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
76	3 nov 2021 15:31:25	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	NO
77	3 nov 2021 15:31:23	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
78	3 nov 2021 15:31:21	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
79	3 nov 2021 15:31:21	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
80	3 nov 2021 15:31:16	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
81	3 nov 2021 15:31:15	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
82	3 nov 2021 15:31:14	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
83	3 nov 2021 15:31:12	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
84	3 nov 2021 15:31:09	jhon.linarez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
85	3 nov 2021 15:31:07	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
86	3 nov 2021 15:31:07	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
87	3 nov 2021 15:31:07	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
88	3 nov 2021 15:31:05	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	NO
89	3 nov 2021 15:31:02	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
90	3 nov 2021 15:31:01	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
91	3 nov 2021 15:30:58	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
92	3 nov 2021 15:30:57	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
93	3 nov 2021 15:30:53	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
94	3 nov 2021 15:30:52	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
95	3 nov 2021 15:30:51	enrique.cabralas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
96	3 nov 2021 15:30:51	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
97	3 nov 2021 15:30:50	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI
98	3 nov 2021 15:30:48	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	Informe de Conciliación al PL 019-20	SI



REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 019 DE 2020			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESIÓN PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DE 2021			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
3	CRISTANCHO TARACHÉ JAIRO GIOVANY	X	
4	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
5	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
6	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
7	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
8	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
9	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
10	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
11	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
12	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
13	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
15	MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
16	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
17	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
18	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
19	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
20	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
21	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
22	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
23	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
24	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
25	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
26	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
27	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
28	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
29	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
30	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>0</b>

Proyecto: Sandra Gutierrez

(Nota aclaratoria)

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**

**ACTA N° 279 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

**PROYECTO DE LEY N° 019 DE 2020 CÁMARA VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACIÓN**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de noviembre del 2021, se anunció la siguiente votación del informe de conciliación al Proyecto de Ley 019 de 2020 Cámara


Por el SI: 30 votos manuales y 94 electrónicos para un total de 124 votos por el SI.

Por el NO: 0 votos manuales y 3 votos electrónicos para un total de 3 votos por el No.

Por error involuntario, el Secretario General anuncio 94 votos electrónicos por el SI cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 95 votos electrónicos por el SI. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 30 votos manuales y 95 electrónicos para un total de 125 votos por el SI.

Por el NO: 0 votos manuales y 3 votos electrónicos para un total de 3 votos por el No.

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Proyecto: Sandra Gutierrez

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias, Secretario. Doctor Aquileo Medina tiene el uso de la palabra para que le agradezca a esta Plenaria la aprobación de este importante proyecto de ley.

**Intervención Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a los compañeros de la Cámara de Representantes, a los compañeros de la Comisión Sexta, por ese apoyo inicial en este proyecto de ley tan importante que hicimos, lo dijo el Representante Alejandro Vega, Jaime Rodríguez y Nubia López desde un comienzo, que ese descuento fuese hasta el 35% en los 5 años, pero en Senado, hubo modificaciones, solo quedó con un descuento del 10%, buscando garantizar la financiación del sistema, agradecerles de manera muy especial por el apoyo, de verdad que sí, porque aquí va a beneficiar a cerca de 16 millones de automotores, más de 9 millones 500 mil motos y 6 millones 400 mil automóviles, además es un proyecto de ley que beneficia a los colombianos en un momento de crisis, de pandemia para alivio de su bolsillo y buscamos también generar incentivos positivos para aquellos actores viales que lo hagan de la mejor forma y no propicien accidentes.

Además, hay un tema muy importante que tenemos que tratar, el tema de la evasión en nuestro país, la evasión alcanza cerca del 49% y esto viene afectando el sistema como tal, de verdad muchas gracias por el apoyo y esperamos que el Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente, sancione prontamente este proyecto de ley, muchas gracias, Dios los bendiga.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias, doctor, y felicitaciones por la aprobación de este proyecto de ley. Señor Secretario, vamos a continuar entonces con el Acto Legislativo que estábamos debatiendo el día de ayer, hay una ponencia negativa, por favor démosle lectura a esa ponencia negativa, le daremos discusión, ¿hay unos impedimentos antes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señora.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Óscar Darío, qué pena con usted, el doctor Óscar Darío estaba ayer de permiso y otros compañeros, entonces démosle lectura. Doctor León Fredy, ¿va a hablar sobre los impedimentos?, tiene el uso de la palabra un minuto.

**Intervención Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias, Presidenta, era para dejar la constancia de que el día de ayer no me aceptaron el impedimento y solicité retirarme entonces, de nuevo hoy me retiro en este debate de este proyecto, señora Presidenta, para pedirle excusas y me autorice la salida por favor porque sí me declaro impedido para participar en este debate, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Perfecto, y también dejo constancia que doctor Óscar Tulio me había solicitado para lo mismo.

**Intervención Representante Óscar Tulio Lizcano González:**

Gracias, Presidenta, para dejar constancia de que me retiro en virtud de que no quiero participar en la discusión y aprobación de este proyecto, por razones que yo le expliqué a usted, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Perfecto, el doctor Óscar Tulio también se retira por considerar que no es conveniente la votación para él de este proyecto de ley y el doctor Reinales también se retira, estaba de manera presencial y ha salido ya del recinto, porque considera que no debe votar este proyecto de ley, igualmente el doctor John Jairo Roldán, que también se retira de la discusión de este proyecto de ley, igualmente varios de nuestros compañeros que ayer dejaron constancias de que a pesar de que se les negaban sus impedimentos, no iban a discutir y votar este proyecto de ley, como consta en las intervenciones del día de ayer, que no se hace necesario volverlas a repetir en este Acto Legislativo y vamos a leer los impedimentos que ayer no debatimos y con eso podemos arrancar con la ponencia negativa, doctor Inti, me da pena con usted, pero me toca, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por orden de la Presidencia, entramos al proyecto para segundo debate, **Proyecto de Acto Legislativo número 320 de 2021 Cámara, por medio de la cual, se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones**, primera vuelta; ya se habían discutido algunos impedimentos, en el día de hoy, por orden de la presidencia se leen los últimos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja constancia también que el Representante Gustavo Puentes Díaz, a pesar de haberse negado su impedimento se retira y no participa de la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo.

Los impedimentos que fueron radicados en la noche de ayer, son los siguientes:

El Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón se declara impedido, toda vez que se puede configurar a su favor o de sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad un beneficio actual y directo con lo contenido en esta iniciativa legislativa.

El Representante Óscar Darío Pérez Pineda se declara impedido, dado que tiene una investigación abierta con esta institución y es posible que algunos familiares dentro del grado que establece la ley puedan estar en las mismas condiciones.

El Representante Néstor Leonardo Rico Rico, también se declara impedido y encuentra fundamento en que tiene una investigación en curso en la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de intereses.

El Representante Alonso José del Río Cabarcas se declara impedido debido a que las presuntas demandas presentadas en contra de quienes votaron la pasada Reforma Tributaria y en este caso él, estaría incurso en una causal de impedimento para discutir y votar el presente Acto Legislativo.

Esos serían los impedimentos que fueron radicados, señora Presidenta, entonces repetimos los nombres de los Representantes para que se retiren de la plataforma y del recinto mientras se discute y se votan sus impedimentos: Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Óscar Darío Pérez Pineda, Néstor Leonardo Rico Rico y Alonso del Río Cabarcas.

También se deja constancia de que el Representante Carlos Ardila, se retira de la discusión y votación de este proyecto de Acto Legislativo, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Se abre entonces la discusión de esos impedimentos, anuncio que se va a cerrar, ¿doctor Ardila usted quiere decir algo además de la constancia que le fue leída? no, creo que ya se retiró, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor Secretario, abrir el registro para que podamos votar estos impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. Pueden votar señores Representantes.

Deluque, ya había votado sí, no se recibe el voto porque ya lo hizo.

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí, votaron:

Víctor Manuel Ortiz Joya

Nilton Córdoba Manyoma

Omar de Jesús Restrepo

Inti Raúl Asprilla Reyes.

Votaron Sí, 4 votos manuales por el Sí, 16 electrónicos, para un total por el Sí de 20 votos.

Por el No, votaron manuales:

Buenaventura León León

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

José Eliécer Salazar

David Ernesto Pulido Novoa

Jorge Méndez Hernández

Julián Peinado Ramírez

Armando Antonio Zabaraín D'Arce


Karen Violette Cure Corcione

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache  
 Modesto Enrique Aguilera Vides  
 Ángel María Gaitán Pulido  
 José Luis Pinedo Campo  
 David Ricardo Racero Mayorca  
 Nidia Marcela Osorio Salgado  
 Óscar Hernán Sánchez León.

15 votos manuales por el No, 65 electrónicos, para un total por el No de 80 votos.

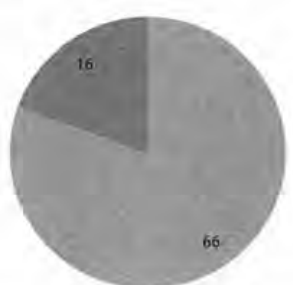
Señora Presidenta, han sido negados los impedimentos de los señores Ciro Antonio Rodríguez, Óscar Darío Pérez, Leonardo Rico y Alonso José del Río, estos Honorables Representantes pueden reintegrarse a la discusión del Proyecto de Ley de Acto Legislativo 320 de 2021 Cámara.

**Publicación registro de votación**


3 nov 2021 - 3 nov 2021

VOTACIONES

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) ▾
Nombre Votación: 1. PAL 320-21- ... (1) ▾
Correo Asistente ▾
Respuesta ▾



● NO  
● SI

Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	3 nov 2021 15:54:03	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
2.	3 nov 2021 15:54:01	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
3.	3 nov 2021 15:53:59	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
4.	3 nov 2021 15:53:43	heman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
5.	3 nov 2021 15:53:29	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
6.	3 nov 2021 15:53:11	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
7.	3 nov 2021 15:53:07	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
8.	3 nov 2021 15:53:02	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
9.	3 nov 2021 15:52:42	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
10.	3 nov 2021 15:52:35	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
11.	3 nov 2021 15:52:16	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
12.	3 nov 2021 15:52:15	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
13.	3 nov 2021 15:52:10	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
14.	3 nov 2021 15:52:05	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
15.	3 nov 2021 15:52:05	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
16.	3 nov 2021 15:51:58	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
17.	3 nov 2021 15:51:54	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
18.	3 nov 2021 15:51:54	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
19.	3 nov 2021 15:51:54	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
20.	3 nov 2021 15:51:43	Juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
21.	3 nov 2021 15:51:39	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
22.	3 nov 2021 15:51:37	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
23.	3 nov 2021 15:51:34	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
24.	3 nov 2021 15:51:30	Jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
25.	3 nov 2021 15:51:28	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
26.	3 nov 2021 15:51:26	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
27.	3 nov 2021 15:51:23	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
28.	3 nov 2021 15:51:23	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
29.	3 nov 2021 15:51:11	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
30.	3 nov 2021 15:51:10	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
31.	3 nov 2021 15:51:04	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
32.	3 nov 2021 15:50:57	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
33.	3 nov 2021 15:50:56	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
34.	3 nov 2021 15:50:54	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
35.	3 nov 2021 15:50:51	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
36.	3 nov 2021 15:50:48	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
37.	3 nov 2021 15:50:46	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
38.	3 nov 2021 15:50:44	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
39.	3 nov 2021 15:50:39	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... SI
40.	3 nov 2021 15:50:38	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
41.	3 nov 2021 15:50:35	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO
42.	3 nov 2021 15:50:32	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 202...	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr... NO

43.	3 nov 2021 15:50:32	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
44.	3 nov 2021 15:50:32	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
45.	3 nov 2021 15:50:31	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	SI
46.	3 nov 2021 15:50:28	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
47.	3 nov 2021 15:50:26	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
48.	3 nov 2021 15:50:26	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
49.	3 nov 2021 15:50:25	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	SI
50.	3 nov 2021 15:50:23	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
51.	3 nov 2021 15:50:23	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
52.	3 nov 2021 15:50:21	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
53.	3 nov 2021 15:50:20	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
54.	3 nov 2021 15:50:20	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	SI
55.	3 nov 2021 15:50:17	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
56.	3 nov 2021 15:50:16	neyla.nuiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
57.	3 nov 2021 15:50:15	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
58.	3 nov 2021 15:50:15	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	SI
59.	3 nov 2021 15:50:11	heman.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
60.	3 nov 2021 15:50:08	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
61.	3 nov 2021 15:50:07	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
62.	3 nov 2021 15:50:07	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
63.	3 nov 2021 15:50:06	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
64.	3 nov 2021 15:50:02	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
65.	3 nov 2021 15:50:02	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
66.	3 nov 2021 15:50:02	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
67.	3 nov 2021 15:50:01	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
68.	3 nov 2021 15:50:00	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
69.	3 nov 2021 15:49:59	enrique.cabrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
70.	3 nov 2021 15:49:59	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
71.	3 nov 2021 15:49:58	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
72.	3 nov 2021 15:49:57	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
73.	3 nov 2021 15:49:54	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
74.	3 nov 2021 15:49:54	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
75.	3 nov 2021 15:49:53	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
76.	3 nov 2021 15:49:52	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
77.	3 nov 2021 15:49:51	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
78.	3 nov 2021 15:49:51	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
79.	3 nov 2021 15:49:50	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
80.	3 nov 2021 15:49:48	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
81.	3 nov 2021 15:49:46	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO
82.	3 nov 2021 15:49:42	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de noviembre de 2021	1. PAL 320-21- Impedimentos HR Ciro Rodr.	NO

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 320 DE 2021			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CIRO RODRIGUEZ Y OTROS			
SESIÓN PLENARIA: NOVIEMBRE 03 DE 2021			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
2	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
3	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
4	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
5	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
6	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
7	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
8	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
9	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
10	LEON LEON BUENAVENTURA		X
11	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
12	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
14	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
15	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
17	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
18	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
19	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		4	15

Proyecto: Sandra Gutierrez

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 279 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DEL 2021

PROYECTO DE LEY N° 320 DE 2021 CÁMARA VOTACIÓN INFORME DE CONCILIACIÓN

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de noviembre de 2021, se anunció la siguiente votación al impedimento del H. Representante Ciro Rodríguez y otros al Proyecto de Ley N° 320 de 2021 Cámara.

Por el SI: 4 votos manuales y 16 electrónicos para un total de 20 votos por el SI.

Por el NO: 15 votos manuales y 65 votos electrónicos para un total de 80 votos por el NO.

Por error involuntario, el Secretario General anuncio 65 votos electrónicos por el No, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 66 votos electrónicos por el No. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 4 votos manuales y 16 electrónicos para un total de 20 votos por el SI.

Por el NO: 15 votos manuales y 66 votos electrónicos para un total de 81 votos por el No.

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretario General

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Señor Secretario, por favor, la ponencia negativa.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La ponencia negativa sobre este proyecto es presentada por el Honorable Representante Inti Raúl Asprilla y Luis Alberto Albán Urbano, la proposición con que termina la ponencia que fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1539 de 2021, en su proposición final dice:

Con fundamento en los argumentos antes expuestos, nos permitimos presentar ponencia negativa y por consiguiente solicitamos a los honorables Representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de Acto Legislativo número 320 de 2021 Cámara, por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones.**

Firman: Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano.

Ha sido leída la ponencia que busca, señora Presidenta, señores Representantes, archivar este proyecto de acto legislativo.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Perfecto, entonces vamos con el Representante Inti, para que explique su proposición de archivo o ponencia negativa a este acto legislativo, doctor Inti, ¿cuánto tiempo necesita? Tiene el uso de la palabra durante 20 minutos.

**Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señora Presidenta, cuando uno escucha la expresión Reforma a la Justicia, pensaría que el Congreso va a hacer algo para que la justicia sea mucho más accesible al ciudadano de a pie o al ciudadano del común y esta reforma no es tal, si yo pudiera resumir en una frase esta reforma, diría mucho ruido, pocas nueces y fuera esas nueces dañadas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidenta, qué pena, es que nos permitimos hacer una aclaración con la venia del doctor Inti Asprilla, en la votación anterior por una equivocación del doctor Ciro Rodríguez, quien se le estaba sometiendo a consideración su impedimento, al retirarse oprimió al salirse de la plataforma, vamos a verificar si quedó votando Ciro Rodríguez, afortunadamente no votó su propio impedimento, no registró, entonces no hay ningún problema.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Secretario, vamos a empezar otra vez con el doctor Inti, permítame dos segundos, el doctor Óscar Darío se va a retirar de la discusión a pesar de que le fue negado el impedimento, doctor Inti 20 minutos para que pueda hacer su exposición.

**Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señora Presidenta, retomo, cuando uno escucha la expresión Reforma a la Justicia pensaría que el Congreso de la República está haciendo un proyecto de acto legislativo en este caso que intentaría o tendría el objetivo de hacer mucho más accesible esta al ciudadano y esto que está presentando hoy en día, esta reforma a la Constitución no es tal, si tuviera que resumir en una frase la Reforma a la Justicia que presentan los compañeros de la Coalición de Gobierno, la resumiría de la siguiente manera: “mucho ruido, pocas nueces y fuera de eso, nueces envenenadas” y es que este proyecto de ley además de tener en varios líos a los Congresistas porque muchos de ellos a pesar de que se les negó el impedimento, no lo van a votar y muchos de los que no presentaron impedimento posiblemente tendrán una demanda de pérdida de investidura por votarlo, lo que está generando es un descrédito, un desgaste, que no le veo ninguna razón de ser y entonces acá va a tocar hacer historia y sale un proyecto que se ha caracterizado por ser una especie de Frankenstein o una selva con varios orangutanes que se le fueron metiendo en el medio del camino, es este, lo voy a dividir colombianos mi exposición en tres partes, qué era el proyecto, cuáles fueron los gorilas que le metieron en el debate de la Comisión Primera y qué traen finalmente a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

El proyecto original del cual es autor o autores la Presidenta, Armando Benedetti y José Daniel, era un proyecto que a mi modo de ver no tenía razón de ser, pero no era escandaloso, el primer objetivo del proyecto inicial en primer lugar, permitir que el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia tuviera más poder en el nombramiento o en la elección de sus sucesores, le explico a los colombianos y acá también, sé que esto cuando se ponga en redes sociales va a generar un poco de cansancio, y también resumo este proyecto de ley de la misma manera que lo hizo el Representante Germán Navas Talero, esto no es una Reforma a la Justicia, señores, esto es un proyecto de puestos al interior de la Rama Judicial, es este proyecto, esto no va a cambiar en nada si llega a ser aprobado la situación actual de la justicia en Colombia.

Entonces, hoy en día venimos acá con los tecnicismos, los sucesores de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado son nombrados por una terna de elegibles que manda el Consejo Superior de la Judicatura, tanto a la Corte Suprema de Justicia como al Consejo de Estado, entonces el proyecto inicial qué buscaba, que ya no fuera una terna elegible, sino que fueran la misma Corte Suprema de Justicia y el mismo Consejo de Estado quienes nombraban de manera autónoma sus sucesores, primera crítica que hay digamos desde el punto de vista constitucional y es que esto termina generando una especie de cooptación o de puerta giratoria, es decir, la talanquera que había antes, que

era que el Consejo Superior de la Judicatura no era quien generaba la lista de elegibles, al no existir, se generan todas las facilidades para que un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia o Magistrado del Consejo de Estado, en acuerdo con sus compañeros, termine definiendo las reglas y eligiendo a la persona que lo va a suceder.

Esa es la razón por la cual muchos representantes se han declarado impedidos, porque el proyecto de ley terminaría dándole más poder a sus jueces, para los que tienen procesos de la Corte Suprema de Justicia, que si eso servía para algo o era en sí criticable y no es una crítica muy profunda, pero creo que no aportaba nada y que sí en cierta manera contraría el espíritu del constituyente originario de 1991.

Lo segundo que tenía el proyecto original, vuelvo a decir de acceso a la justicia nada, por eso digo esto es un proyecto de puestos, era un cambio en la conformación del Consejo Superior de la Judicatura para los colombianos que estamos acá discutiendo los grandes puestos de la Rama Judicial, entonces el Consejo Superior de la Judicatura hoy en día está compuesto por dos magistrados, que elige la Corte Constitucional, dos la Corte Suprema de Justicia y tres del Consejo de Estado, en el proyecto original lo que se buscaba era que fuera dos de la Corte Constitucional, dos del Consejo de Estado y se le sumaba un puesto más a la elección por parte de la Corte Suprema de Justicia, mayor utilidad que esto interese a los colombianos no lo veo por ningún lado.

Tercer objetivo del proyecto original que digamos que esto sí podía llegar a tener, a tener una cierta justificación que era modificar los requisitos para ser miembro del Consejo Superior de la Judicatura, ¿qué es el Consejo Superior de la Judicatura hoy en día colombianos?, anteriormente Consejo Superior de la Judicatura, tenía dos tareas, una la parte administrativa y la otra la parte disciplinaria, con la reforma que se hizo en el período pasado, el Consejo Superior de la Judicatura hoy en día tiene sobre todo funciones de tipo administrativo y lo que se conoce como la Comisión de Disciplina Judicial, tiene las funciones de tipo disciplinario, esa Comisión de Disciplina Judicial para que lo sepan también los colombianos, es nombrada por el Congreso de la República, es decir, acá nombramos o nombraron ustedes porque ustedes son la mayoría a quienes hacen parte de esa Comisión, es importante que lo vayan teniendo en cuenta los colombianos.

Entonces cuál fue el cambio que se le introducía en el proyecto original, básicamente permitir que a esos cargos del Consejo Superior de la Judicatura no solamente estuvieran abogados sino que estuvieran personas con títulos de administración, de economistas, las funciones que hoy en día tienen eso era el proyecto original y llega el proyecto a Comisión Primera y ahí se arma el Frankenstein y se meten los gorilas, primer anuncio del gorila, cambian el título, lo que aprueban y eso es una cosa para que vayan aprendiendo los colombianos, cuando en

el Congreso de la República, el título original de una cosa es por ejemplo en este caso Reforma a la Justicia y le meten después y otras disposiciones eso quiere decir “gorila anunciado”, ahí van a meter algo cuando dicen y otras disposiciones ahí van a meter algo y vamos a ver qué fue lo que metieron, qué aprobaron en la Comisión Primera y que después les tocó bajarse de eso porque el oso que estaban haciendo en la opinión pública era demasiado grande.

Primer oso y primera vergüenza con la que cargaron cambiaron los requisitos para ser electo Fiscal, para los colombianos hoy en día para ser Fiscal básicamente hay que tener las mismas cualidades que tiene un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y ahí permitieron básicamente, explicándolo de una manera muy sucinta, que pudiera ser Fiscal, no solamente un abogado, sino alguien que fuera abogado con experiencia en otro tipo de cosas y que tuviera otro título, entonces acá, ¿qué fue lo que dijeron los medios de comunicación? pues que esto tenía nombre propio y ahí el Representante León Buenaventura se ganó una buena crónica en la W, de cómo se introdujo esto, entonces dicen los medios de comunicación, que esto se introdujo por medio de la Contraloría de la República, ¿y para qué?, para permitirle al señor Felipe Córdoba que se reencauchara, ya que está haciendo la carrera de derecho, tiene otro título originario, se reencauchara siendo Fiscal, entonces primer orangután, les tocó bajarse de eso, por el palo que les dieron en los medios de comunicación.

Segundo orangután que aprobaron en la Comisión Primera, entonces con este cuento del Consejo Superior de la Judicatura metieron ahora que el Consejo Superior de la Judicatura también iba a tener un integrante de la Comisión de Disciplina Judicial, que acá la nombran Corte Nacional de Disciplina Judicial, entonces primera alerta, permiten que los de la Comisión de Disciplina Judicial, que nombró este Congreso tengan un puestico más con toda la burocracia al interior de la Rama Judicial, dentro del Consejo Superior de la Judicatura, eso fue lo que hicieron.

Tercer orangután, y ahí la cosa empezó a ponerse un poco más fea, se metieron también con el Registrador, cambiaron las condiciones para ser Registrador Nacional de la Nación y básicamente iniciaron lo mismo que trataron de hacer con el Fiscal, de nuevo se ganaron un paro el berraco, disculpen la expresión, y después les tocó bajarse de eso, ya perdí la cuenta de los orangutanes, creo que voy en el cuarto orangután, se metieron también con el Defensor, es decir permitirle eventualmente al señor Felipe Córdoba, estas son palabras no mías sino de los medios de comunicación, que se pudiera reencauchar en la Defensoría del Pueblo, y vino y yo no diría es un orangután vino “King Kong al ataque” y esto fue lo que les generó, ¿y cuál fue King Kong al ataque?, toda la oposición ha criticado algo hasta el cansancio y es que este Gobierno uribista armó una clase de trillada o incluso de cuarteto, si metemos al



Registrador para hacerse con los órganos de control, tienen al Contralor, tienen al Procurador, tienen al Defensor del Pueblo y pues tienen al Registrador Nacional.

Hoy en día esos señores qué los juzga, colombianos, los juzga la pesadilla del Gobierno uribista y la pesadilla también de la mayoría de la Cámara de Representantes porque ya le han quitado ya cuatro Representantes a las mayorías de este Congreso, dos porque están enguandocao y otros dos porque les tocó renunciar, ir corriendo donde el Fiscal de bolsillo para que no los metieran a la guandoca, entonces esa Corte Suprema de Justicia es la que investiga hoy en día al Contralor, Procurador, al Defensor del Pueblo y al Registrador, ya vino el zarpazo de King Kong, que hicieron que eso los juzgara ya no la Corte Suprema de Justicia, sino la Comisión de Acusaciones que se conoce popularmente y coloquialmente como la “Comisión de absoluciones”, y eso fue lo que generó todo este ruido en los medios de comunicación y lo que obligó a varios Representantes, que hacen parte de la coalición de Gobierno en la Comisión Primera, a retirar su firma porque les dio incluso hasta vergüenza, y vienen lo que nos traen acá. Lo que llega hoy en día acá es: Permanece lo del proyecto original de permitir que la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado sean quienes eligen de manera autónoma a sus sucesores. Digamos que ahí uno puede tener ahí una discusión siéndole justificable. No, yo, desde el punto Constitucional, insisto en que no es justificable y que incluso contraría el espíritu de constituyente de 1991 y se sigue metiendo con cambiar las condiciones para ser Fiscal General de la Nación.

Le cambian el nombre a la Comisión de Disciplina Judicial como Corte de Disciplina Judicial, mantienen los cambios unos cambios un poco más matizados en lo que son los requisitos para ser Registrador, para ser Defensor del Pueblo y para ser Procurador. Ahí viene la primera pregunta, ¿qué tienen que ver los requisitos para ser Defensor del Pueblo con la administración de justicia?, ¿qué tienen que ver los requisitos para ser Procurador como tal con la administración de justicia? La Procuraduría no hace parte de la Rama Judicial. Entonces, ese es el proyecto que le traen hoy en día acá a la Plenaria, y lo que sustenta la ponencia negativa es básicamente que acá lo que estamos haciendo es una reforma pírrica, que se basa básicamente en una reforma de tipo burocrático, que además tiene hasta el cansancio y en palabras de los medios de comunicación el fantasma del actual contralor por hacerse reelegir en alguno de esos puestos y que no contribuye absolutamente en nada a solucionar la situación de falta de acceso a la justicia que tenemos en este país, y por eso colombianos y Representantes nos estamos haciendo una ponencia negativa.

Consideramos que eso, si esto no se cae ahora se va a caer después. Y les voy a decir por qué se va a caer después: Porque a medida que vayan avanzando las investigaciones de los que están acá

muchos van a tener que declararse impedidos en la segunda vuelta y no va a tener la votación necesaria en segunda vuelta. Entonces el consejo que yo les doy, ya que me encuentro un poco conciliador la última semana, ya que aprobaron la presencialidad, es que hundamos definitivamente esta Reforma a la Constitución, que no sirve para nada, que genera mucho ruido y que lo único que trae son unas nueces, y, a mi modo de ver, unas nueces envenenadas con la avaricia o el apetito desmedido de la burocracia. Muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias, doctor Inti. Vamos entonces de la siguiente manera con los que me han pedido el orden de la palabra: Me la solicitó primero el doctor Losada, el doctor Mauricio Toro, luego el doctor Fabián, luego la doctora Juanita y el doctor Navas, Lorduy, Daza. Le voy a dar primero el uso de la palabra el doctor Albán que es también ponente de esta ponencia negativa y luego le doy al resto el uso de la palabra. Doctor Albán, ¿cuánto tiempo necesita? Tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, ... negativa una ponencia de archivo al proyecto que se presentó en la Comisión Primera. Lo hicimos con el Honorable Representante Inti Asprilla, porque sencillamente no era una Reforma a la Justicia; eran unos temas de burocracia y consideramos cuando nos nombraron ponentes que no, que eso no tenía nada que ver con la Reforma a la Justicia. No voy a repetir los argumentos porque coincidimos con lo que dijo Inti; pero luego en la Comisión Primera eso que no era una Reforma a la Justicia fue aprobado, pero además en la ponencia mayoritaria o positiva, entonces incluyeron una cantidad de cosas que más alejaban el proyecto de la Reforma a la Justicia, por ejemplo, las calidades, capacidades, para el nombramiento del Procurador, del Defensor, del Registrador. Eso no tiene nada que ver con una Reforma a la Justicia y siguen manteniendo el retroceso, el carácter retardatario de devolvernos a la época en que, yo te nombré, tú me nombras, nombramos a fulano para que nombre a perencejo y establecer la élite jurídica, la élite de la burocracia judicial donde nadie tiene acceso y que tiene unos requisitos, llegó a tener unos requisitos, que de verdad uno no puede entender como simplemente pertenecer a una u otra Universidad.

En ese sentido, nosotros volvemos a presentar a la ponencia negativa y le pedimos a la Plenaria que no nos hagamos este daño como colombianos. Es verdad que la justicia necesita una reforma profunda, una reforma estructural que tenemos que construir entre todos y todas, pero no con este tipo de cuestiones que además, lo que hace es dañar más aún el prestigio que tiene el Congreso por andar legislando bajo un nombre otras cosas de cuotas burocráticas. Por eso, presente una solicitud de audiencia pública que esta Plenaria aprobó y, a

pesar de que se dice que esa audiencia pública, es obligatoria en el primer debate, la Plenaria aprobó por mayoría que fuera una audiencia pública previa a este debate, lo cual no se cumplió, quiero dejar constancia de eso y ratificarme en la propuesta de archivo a esta llamada Reforma a la Justicia, que no tiene nada que ver con el título ni con el objetivo que quieren proyectar. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Losada, doctor Losada tiene el uso de la palabra 3 minutos.

**Intervención Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidenta, muchas gracias. Como el tiempo es muy poco lo eligen a uno para venir a hablar tres minutos aquí; voy a ser lo más sucinto posible: Este proyecto no debe tener otro destino que la tumba; este proyecto no debe tener otro destino que el hundimiento. Todo lo que ha sucedido con este proyecto es una vergüenza de proporciones inimaginables. Desde el hecho de querer sacarle, de quitarle las facultades de juzgamiento a la Corte Suprema de Justicia, para llevarlas a la Comisión de absoluciones, uno ya sabe cómo es la intención del proyecto; así eso no venga en este debate, nada nos garantiza que eso no reviva, porque eso ya tuvo aprobación en la Comisión Primera, para vergüenza de la Comisión Primera y de este Congreso. Para vergüenza de este Congreso y de la Comisión Primera, iban a aprobar –no se logró, gracias a una proposición mía– quitarle al Congreso de la República la inhabilidad para elegir a familiares nuestros en la Procuraduría y en la Contraloría General de la Nación. ¡Hágame el favor!

Pero además de eso, querida Presidenta, ahora resulta que parece una cosa extraordinaria que le bajemos 5 años a la experiencia para ser Fiscal, para ser Fiscal General, obvio parece una cosa apoteósica porque es que estaban haciendo, lo que estaban haciendo antes era que no tuviera que acreditar ninguna experiencia como abogado. Uno sabe cómo es el almuerzo, con el desayuno, queridos compañeros. Este proyecto es una vergüenza y yo en la Comisión Primera di la pelea, doctor Inti Asprilla, como un tigre, y si no hubiéramos dado esa pelea hoy tendríamos aquí la misma ponencia, porque las intenciones siguen intactas, y ese no puede ser el mensaje que este Congreso les mande a los colombianos. Ojalá que tomen apuntes los ciudadanos de este país de quiénes votaron este adefesio, este Frankenstein a favor, tanto en la Comisión Primera como aquí. Suficiente se ha dicho en los medios de comunicación de todo lo que sucedió, para que semejante vergüenza de ponencia hubiera presentada en la Comisión Primera.

Ahora quieren aquí medio arreglarlo, medio matizarlo. Olvídense queridos compañeros que lo que empieza mal termina muy mal, y si algo ha empezado mal es este proyecto de supuesta Reforma a la Justicia que de eso no tiene nada,

absolutamente nada; es una feria de favores increíbles aquí. Imagínese “yo te elijo y yo te juzgo” al señor Contralor, al señor o señora Procuradora, a la Comisión de Disciplina Judicial, todos elegidos por el Congreso y ahora los quieren mandar a la Comisión de absoluciones. Nada nos garantiza doctor Asprilla; nada le garantiza a este Congreso que esos micazos, esos orangutanes, no se los vuelvan a colgar a este proyecto en el séptimo debate, nada lo garantiza. Y por eso de una vez, hay que hundir a este proyecto para que esto sea materia, si es que hay que hacer una Reforma a la Justicia, que se haga con el próximo Gobierno, que se haga con el próximo Congreso, pero aquí no demos papaya para que vengan a montar unos orangutanes de nivel, es que yo no sé ni cómo decirlo esto parece realmente, parece al árbol de la vida; le cabían todos los orangutanes del mundo. Y no se sonrojan los ponentes, no se sonrojan ni salen tampoco a los medios a debatir este tema. Muchísimas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Representante Toro, 3 minutos.

**Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidenta, muchas gracias. Yo de verdad que estoy desconcertado todos los días trabajamos por tratar de dignificar el trabajo del Congreso de la República, pero hay gente que no ayuda y que no se ayuda además. Cómo es posible que haya unos ponentes que le den ponencia positiva a semejante adefesio de proyecto, un proyecto de acto legislativo que empezó con cuatro artículos, para destrabar precisamente un problema de la justicia que es las elecciones de altos magistrados, pero poco a poco se fue convirtiendo en un arroz atollado, en un Frankenstein, en un sancocho y terminó volviéndose un proyecto de 9 artículos, donde mantenía muy poco de ese espíritu original. Y este es un proyecto que hay que decirlo como tiene que decirlo y es un proyecto para permitir precisamente la mediocridad del sistema judicial y de las entidades de control, al que lo maquillan con un nombre rimbombante y le ponen dizque Reforma a la Justicia. ¡Hombre, no, respeten! A esto le deberían poner el nombre que le deberían poner, y es proyecto de acto legislativo por medio el cual se flexibilizan los requisitos para ocupar altos cargos de la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones. Digan las cosas como son, no las maquillen, y es que déjenme decirles claramente: Esto no es una Reforma a la Justicia; esto es un proyecto para flexibilizar los requisitos por medio de los cuales se eligen quiénes deben hoy estar al mando, no solamente de la justicia sino de las entidades control, porque es que esto reforma los requisitos para ser elegido Procurador, para ser elegido Fiscal, para ser elegido Contralor y para ser elegido Magistrado de las altas cortes y no precisamente subiendo los requisitos y no profesionalizando la Justicia de control, sino

bajando los requisitos para que cualquier persona puede aplicar.

Esto es una falta de respeto para con los ciudadanos. Yo no entiendo cómo en los países serios sí tratan de poder subir los niveles para que cada vez haya personas más calificadas, calificadas, idóneas, sino que aquí descaradamente lo que hacen es bajar y reducir los requisitos para que la justicia empiece a quedar en manos cada vez de peores personas, menos preparadas y con menos idoneidad, esto no tiene justificación, esto no es una Reforma a la Justicia no lo maquillen, no les mientan a los ciudadanos. Si quisieran hacer una Reforma a la Justicia estarían proponiendo un texto que apruebe hoy los problemas que tienen los ciudadanos de acceso a una Justicia con celeridad, con calidad, con eficiencia, pero no se hace reduciendo los requisitos para quienes hoy van a ser los que administren la justicia y los entes de control. Es de verdad descarado y yo no creo que ustedes de verdad vayan a ser capaces de aprobar esto, así que yo pido el archivo de este proyecto de ley y estoy seguro de que ustedes que quieren dignificar el trabajo del Congreso previo a unas elecciones, lo van a saber hacer pero no defrauden al país; esto es grotesco. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Dejamos constancia de que el doctor Carlos Julio Bonilla se retira de la discusión, a pesar de que se le fue negado su impedimento, igualmente el doctor Carlos Cuenca se retira y no debatirá este proyecto. Doctor Fabián, tiene el uso de la palabra.

**Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidenta. Esta no es ninguna Reforma a la Justicia y ustedes lo saben, esta es otra más de las burlas que le hacen pueblo colombiano, otra más de las burlas que se terminan tramitando en este Congreso. Justicia, ¿cuál justicia?, ¿cuál Reforma a la Justicia, si este proyecto lo que busca es reducir los requisitos para quien los juzgan, reducir los requisitos para quienes investigan, reducir los requisitos para de esta forma seguir poniendo a sus amigotes, así como hoy en día tienen a sus amigos en los entes de control, y es por eso que tampoco encontramos nosotros justicia! La justicia termina siendo es para los de ruana, para el pueblo, pero para los grandes poderosos no existe la justicia. Y con esta iniciativa de ley y con este proyecto de ley que le llaman reforman a la justicia, mucho, mucho menos.

Claro que Colombia necesita una Reforma a la Justicia pero no esta; claro que Colombia necesita justicia, pero con esta iniciativa de le, no la van a encontrar porque es otra de las jugaditas más que nos tienen a los otros acostumbrados en este Congreso, en este Gobierno, para seguir haciendo de las suyas. No les basta con tener el Fiscal General de la Nación a su amigo íntimo, a quien le hizo campaña y hasta fue exfuncionario del mismo Gobierno Duque; no les basta, no les basta con tener como Procuradora

a una Exministra de este mismo Gobierno, no les basta, y así tenemos nosotros al Contralor, al Defensor del Pueblo, y no les basta. Basta ya, es lo que le dice el pueblo colombiano, basta ya es lo que se ha manifestado en las calles, basta ya en lo que nos vamos nosotros y cada uno de nosotros como pueblo, nos vamos a manifestar en las urnas, porque ya no hay una más que le pasemos, porque no hay una más que toleremos, porque esto llega un punto de indignación de esa burla constante que le hacen al pueblo colombiano, en torno a estas iniciativas de ley que lo único que buscan es seguir perpetuándose en el poder y en el Estado, el cual lo han terminado volviendo un negocio y esa es la realidad, y como pueblo que abre los ojos no lo va a permitir. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita.

**Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, Presidenta. Un saludo para usted para la Mesa Directiva, a todos mis colegas y a la ciudadanía que sigue esta transmisión.

Yo lamento muchísimo que estemos dándole un segundo debate a este proyecto de Acto Legislativo que fue objeto de muchísima controversia en la Comisión Primera a la Cámara y por supuesto ante la ciudadanía, en los medios de comunicaciones. Por supuesto que la justicia requiere una reforma, por supuesto que la ciudadanía siente la justicia de a pie no llega que cuando es víctima de un robo, tiene que pasar por toda suerte de trámites, que no avanza, que hay lentitud, que hay congestión, no decir de la falta completa de justicia en lugares rurales de este país, claro que ahí tenemos que dar discusiones basadas en evidencias, en diagnósticos de dónde están los cuellos de botella de nuestra justicia. Pero este Congreso en vez de responderle a esa ciudadanía por cómo la justicia le responde o no al ciudadano de a pie, opta por dar la discusión nuevamente de las élites de la justicia, de cómo se eligen los magistrados, de quién los juzga y quién juzga a los altos dignatarios del Estado y cómo se eligen esos altos cargos del Estado.

Nada de eso le va a beneficiar en nada al ciudadano de a pie su acceso a la administración de justicia. Muy por el contrario, ahonda la desconfianza, no solo de la ciudadanía en este Congreso sino de la ciudadanía en la justicia; es como si no oyéramos, como si no leyéramos las encuestas que nos están diciendo una y otra vez que nuestra democracia se está deteriorando de manera grave por la falta de confianza en las instituciones. Y me quiero detener brevemente en una de las reformas: Aquí se dirá que no es cierto que se están reduciendo los requisitos para ser Fiscal, para ser Contralor, para ser Defensor y Procurador que porque pasamos de lo que son hoy 15 años a 20 años. Pero eso es falso queridos ciudadanos y colegas, miren con atención. Hoy el

requisito para ser Fiscal, Registrador, Procurador, defensor son 15 años de experiencia o en la Rama Judicial o era el Ministerio Público, o como abogado, o en una cátedra universitaria jurídica. ¿Qué hace este proyecto?, ¿cuál es la jugadita? Pasar a 10 años de experiencia en cualquier cargo, ahí no importa si se acaba de graduar de abogado como parece que alguien que quiere ser fiscal parece que se quiere graduar de abogado para poder aspirar. No, porque le cuenta todo lo otro de experiencia no relacionada jurídica, y habla ahora de experiencia de otros 10 años que puede ser simultánea o complementaria en ciencias sociales, humanas, económicas, administrativas. Nadie entiende de hecho muy bien cómo es que le va a contar a uno de manera simultánea una y otra, pero perfecto.

Una persona que ha tenido experiencia completamente por fuera del derecho ahora podrá ser fiscal, Registrador, Procurador o podrá ser defensor; eso deteriora la confianza en las instituciones. Ni hablar del sistema de cooptación que retrocede en mecanismos de meritocracia y transparencia para la escogencia de los magistrados y reitero lo dicho por el Representante Losada, que hayan sacado aquí el esperpento de la Comisión de Acusaciones no quiere decir que no vuelva a aparecer. Quienes hoy quieran defender de verdad la independencia de la justicia, quienes quieran defender este Congreso de la República tienen que aprobar la ponencia de archivo; de lo contrario, será claro que están de acuerdo con amaños, para satisfacer a unos cuantos que quieren cambiarse los requisitos, para lanzarse a estos cargos. Por eso apoyo la ponencia de archivo. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Representante Navas, tiene el uso de la palabra.

Mientras el doctor Navas se acomoda. Perdóneme un segundito doctor Navas, vamos a dejar aquí en las constancias el Representante Cristancho se va a retirar por un consejo de seguridad a raíz del atentado sufrido en Casanare, el doctor Espinal a pesar de que se le negó su impedimento, también se retira y quiero expresar la solidaridad en nombre propio y de esta Cámara de Representantes con el Representante Ricardo Ferro, quien ha perdido a su padre el día de hoy; a mi compañero Ricardo toda nuestra solidaridad, un abrazo enorme que Dios te dé mucha fortaleza y desde la Cámara de Representantes te acompañamos de todo corazón. Y posterior a que el doctor Navas haga su presentación, pediremos un minuto de silencio. Doctor Navas tiene el uso de la palabra 3 minutos.

**Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Muchas gracias, doctora. Uno después de escuchar lo que dijo el doctor Losada y lo que dijo Juanita Goebertus, pues no tiene más que decir que los acompañe en todo y por todo y que a mí sí me daría vergüenza, me daría pena ser ponerte de esta reforma que ustedes traen a acá, y aquí hubo

personas amigos míos de tiempo ha. Vea al doctor Óscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León, César Augusto Lorduy, Alfredo Rafael Deluque, personas que saben leer y escribir y que son capaces de entender el alcance de esto. Cuando usted es capaz de quitarle calidades a un magistrado de la Corte, a un Fiscal, es capaz de cualquier cosa. Si nosotros quisiéramos que llegara allá la excelencia, no que llegara la mediocridad. Cuando usted quita requisitos abre la puerta a los mediocres, cuando se montó el sistema acusatorio, yo estaba sentado acá y lo montó un señor que no tenía ni idea de derecho penal, un señor Osorio, que venía del Consejo Electoral y el Consejo de Estado y él montó con el Abogado Granados esa Fiscalía que –ustedes ya han visto– es un total fracaso.

Pero siguieron con sus experimentos y nombraron como pésimo Fiscal a un excelente comercialista, Néstor Humberto Martínez. Néstor Humberto Martínez jamás fue penalista. Yo lo conocí en la Superintendencia, lo conocí como profesor de derecho comercial y administrativo, jamás como penalista, y ¿a eso quieren seguir jugando ustedes, a que a esos cargos que son los que representan el progreso de una sociedad lleguen personas ineptas, sin ninguna experiencia? Yo llevo 50 años dictando derecho penal y temería asumir el cargo de Fiscal por las calidades que esto requiere; no porque no las tenga, sino tal vez no tengo el temperamento, hace muchos años fui un Fiscal, quién sabe ahora, pero ellos no, ellos llegan a aprender ahí y van a aprender por culpa de estos ponentes, de estas personas que debería darles vergüenza o por lo menos salir y decirle a la opinión pública.

Vea lo que dijo Losada, lo que dijo Juanita, yo lo apoyo por esta razón: porque después de lo que dijo Losada, de lo que dijo Juanita, yo me sentiría incómodo con lo que se dice de quien defienda esto. Yo después de escucharlos a ustedes no defendería una línea de ese proyecto, eso es vergonzoso, que ustedes le bajen los requisitos al Fiscal ¿en aras de qué? Si lo que queremos es un Fiscal que sepa fiscalizar; no, un Fiscal que termine de defensor como estamos viendo el oso de un tal Jaimes en un proceso que se adelanta en la Corte donde ese Jaimes terminó cambiando los papeles. Es cierto que uno como fiscal... Cuando se es fiscal se debe buscar lo que favorezca y lo que favorezca, pero aquí este señor se dedicó a ser defensor, nunca fiscal; han sido otros los que han tenido que cumplir esa labor de la Fiscalía. Señores, no le hagan el daño al país.

Queremos una Reforma a la Justicia, pero reforma para el pueblo: Que sea rápida la recepción de una denuncia, que los procesos de Inasistencia Familiar no se demoren años, que cuando llegue una mamá suplicando justicia no le digan que vuelva otro día, eso es lo que queremos. La gente no quiere que la tengan horas enteras esperando a que levanten el cadáver de un pariente, sino que eso esté listo, que llegó con su niño al Juzgado que inmediatamente el Fiscal proceda, pero cuando una señora llega a esa justicia que han permitido ustedes que monte

lo único que le dice es un tipo de magia, ahoritica no tenemos tiempo, ya recibí a 3 viejas más, vuelva después, porque eso es lo que a una señora se le dice. Yo tengo aquí buenos amigos y amigas que han trabajado en defensa de la mujer y saben que eso no es cierto; lleguen con una defensa, lleguen pero con una acusación contra su marido a ver cómo las tratan “ah, ya llegó esta vieja cansona otra vez acá”, eso es lo que yo no quisiera, para las mujeres en Colombia. Yo quisiera que, si hay un homicidio, se juzgue al responsable, que se le pongan las penas a que ha lugar, pero no que se le perdone o se le diga con una palmadita, se le vencieron los términos; los términos se vencen por la ineptitud de los fiscales. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Lorduy.

**Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidenta. Vamos a tener la oportunidad de expresar con más dedicación el contenido de esta ponencia, cuando sea el turno de sustentar la ponencia positiva, pero por ahora Presidenta, permítame mencionar lo siguiente, existe el título octavo de la Constitución Nacional, que habla de la Rama Judicial, allí aparecen 30 artículos, existe un acápite relacionado con el Ministerio Público, que son 10 artículos, existe un acápite que tiene que ver con la Contraloría, que son 9 artículos. Es decir, estamos hablando de 49 artículos, y obviamente los 9 artículos que constituye la propuesta no pretenden modificar 49 artículos. Sería interesante que, en aras de darles a los ciudadanos una justicia pronta y oportuna, se presenten a consideración del Congreso algunas propuestas relacionadas con algunos de esos 49 artículos, incluyendo los códigos correspondientes.

Entre el Senado y la Cámara, distinto de este proyecto, hay tres iniciativas que de una manera u otra tienen relación con la administración de justicia, la pregunta ¿quién hace veeduría para determinar si efectivamente un Congresista puede o no, tener la posibilidad de presentar un proyecto que modifique algún artículo de la Constitución? Alguien se lo puede prohibir, porque de alguna manera u otra no es una reforma integral, los que estamos de acuerdo con una reforma integral presentémosla, los que estemos de acuerdo con una reforma integral que tenga que ver con 49 artículos hagámoslo. Pero quiero finalizar con algo importante Presidenta, dentro de 3 días, se conmemoran los 36 años del holocausto que se cometió en el Palacio de Justicia, supremamente importante recordar esa fecha, que hoy las Cortes lo denominan como el día de la vida. Sobre ese día de la vida, hay muchísimas cosas que todavía la historia tiene pendientes. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Juan Manuel Daza, tiene el uso de la palabra.

**Intervención Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Gracias, Presidenta. Debo empezar diciendo que desde el primer día que este proyecto llegó a la Comisión Primera, manifesté mis preocupaciones, muchas de las cuales aún y en su momento radicamos proposiciones, para tratar de corregir aquellos aspectos que del proyecto de acto legislativo me preocupaban, muchos subsisten hoy en día.

El primero porque además está en su artículo segundo, es la eliminación de la lista de elegibles por parte del Consejo Superior de la Judicatura, para la elección de Magistrados de la Corte Suprema y el Consejo de Estado. En esto quiero hacer un poco de pedagogía, porque, si bien la Corte Suprema y el Consejo de Estado en su sala plena eligen sus nuevos miembros, lo hacen de una lista que por control dentro de la misma rama, le pase el Consejo Superior de la Judicatura y hoy la quieren eliminar, es decir, esto va a volver a ser cooptación pura y dura y eso trae consecuencias, que es lo que a mí me preocupa.

Lo primero, para nadie es un secreto, que entre ellos se eligen, entre ellos mismos el magistrado auxiliar del uno y el magistrado auxiliar del otro y bien difícil para los abogados, aquí mismo en Bogotá e imagínense ahora en la provincia llegar a esas altas magistraturas. El día que le quitamos ese filtro de las convocatorias públicas del Consejo Superior de la Judicatura, y que ellos hagan esa lista de elegibles de 10 personas, porque no son 3, son 10, para que de ahí elijan va a ser peor, pero solo una manera de reflexión, hablando en términos políticos que esto lo también vinimos a mirar en el Congreso, aquí que nosotros los congresistas recomendamos a alguien una hoja de vida para un nombre, para una posición en el Gobierno, está mal hecho, es corrupción; ah, pero que los amigos de la Corte, los amigos de los magistrados se elijan entre ellos no. Por Dios, ¿dónde está la coherencia?, ¿por qué ellos sí pueden elegirse entre amigos y a nosotros cada vez que medio señalamos a una persona, entonces nos tildan de corruptos?, ¿por qué vamos a eliminar ese control que dentro de la misma rama ellos tienen?, porque el Consejo Superior de la Judicatura no lo compone el Congreso, ni el ejecutivo, lo conforman de ternas de la misma Rama Judicial, entonces en ese punto, si tengo una preocupación muy grande.

Otro punto que me preocupaba y lo logramos corregir en la Comisión Primera, no es solamente el tema de la experiencia como venía redactado, es que le quitaban el requisito de ser abogado, nada más y nada menos que al Fiscal General, al Procurador, al Defensor y al Registrador y lo cambiaban por una palabrita que les parecía inocua, pero que en realidad no lo es, y lo manifesté en su momento, título profesional en ciencias jurídicas, vayan y revisen en el Ministerio de Educación, cuántos registros calificados de programas profesionales son de ciencias jurídicas, se me viene uno a la cabeza y no lo quiero desmeritar, pero no son abogados, son los profesionales en criminalística, son muy buenos

investigando, haciendo una labor forense, pero no siendo abogados, y las funciones que la Constitución le da al Fiscal, al Procurador, al Defensor son de abogado.

Allí manifestamos esa preocupación y lo logramos corregir. Ya hoy viene como título de abogado, pero persisten algunas, porque en su momento cuando llegó a la Comisión, pretendían que después de ser abogado, podría tener experiencia en una amplia posibilidad de campos, ciencias humanas, financieras, económicas y con un ejemplo, que afortunadamente varios lo entendieron prendimos la alarma, yo me gradúo de ingeniero civil, creo una firma de ingeniería, soy el gerente de mi propia firma 20 años, por inquietud académica, luego me gradúo de abogado, tengo derecho a ser Fiscal con mis 20 años de experiencia siendo gerente en mi firma, esos son 20 años de experiencia financiera, administrativa y soy abogado, introdujimos esa proposición con mi colega Lorduy y aun así me sigue asaltando la duda, porque ahora ya no son los 15 años que venía en la, como lo aprobamos en la Comisión Primera, sino que lo bajan a 10, como abogado, pero luego habla de una experiencia simultánea y/o complementaria, radiqué proposiciones para este debate, para eliminar esa "o" que quede simultánea y complementaria, para que no haya lugar a que se presente este caso que prendió mi alarma en la Comisión y por eso también presenté proposiciones. Pero no solamente es con el Fiscal, es con el Defensor, con el Registrador, con el Procurador.

Solamente para terminar, lo que digo es perfecto, aquí estamos en esta discusión, muchos se han declarado impedidos, muchos aunque se lo hayamos negado han decidido retirarse, esto es un proyecto que podría meterse si es del caso y lo consideran pertinente, dentro de una gran reforma, pero teniendo en cuenta estas particularidades y además debo decirlo, el silencio del Gobierno, no he escuchado la opinión del Ministro de Justicia, ni del de Interior, ni hemos invitado aquí a hablar a los que son los de la rama, no sabemos qué está diciendo el Consejo Superior, ni la Corte Suprema, ni el Consejo de Estado, ni la academia, ¿cuál es el afán de sacar esto a los atropellos? Esto no está solucionando nada de tema de Reforma a la Justicia; la invitación que hago es que, es a que dejemos esta discusión aquí, archivemos este proyecto hoy, sigamos en el Orden del Día que trae temas más importantes, y, ahí sí de manera calmada, pausada, hagamos, si quieren entre varios que estemos pendientes de una Reforma a la Justicia y la planteemos, que tenga este tipo de forma, pero también tenga temas de fondo.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Buenaventura, usted tiene el uso de la palabra o quiere que terminen todos y la hace al final. Doctor Lorduy, tiene réplica 2 minutos.

**Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Efectivamente con el doctor Daza, hicimos una proposición que incluyó una modificación a

los artículos que tenían que ver con los requisitos para Fiscal, Contralor, Procurador, Registrador y Defensor del Pueblo, entiendo que los coordinadores ponentes de acuerdo con el informe para segunda ponencia, esa proposición doctor Daza, que usted sabe fue aprobada y esa es la que vamos a discutir hoy, válido sus inquietudes, pero si quiero recordarle en honor a la Comisión Primera, que allí se citaron todas las Cortes, para que expresaran sus opiniones y estuvieron el Presidente de la Comisión Nacional Judicial o del Consejo Nacional Judicial y también estuvo la Directora Nacional del Consejo Superior de la Judicatura, lo anterior para precisión de mis compañeros, que sí tuvimos oportunidad, no solamente de invitarlos, sino que alguno de los invitados sí asistieron. Muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

A usted doctor Lorduy, es que no hay réplicas de réplica, ahorita cuando termine ya te la paso otra vez, doctor Buenaventura usted es ponente de la ponencia positiva y lo han mencionado aquí en varias oportunidades, ¿cuánto tiempo necesita para su intervención? ¿cuánto? Le doy 15.

Una moción de orden doctor Racero.

**Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno ya que, ya que se le va a conceder 15 minutos al ponente como debe ser, solicito primero me deje intervenir a mí, en los 3 minutos que les ha dado los demás, también porque voy a hacer alusión a la ponencia negativa y me imagino que el doctor Buenaventura, como ponente de la positiva, intentará responder inquietudes, cuestionamientos, así que muy comedidamente, respetuosamente Presidenta le agradezco me conceda a mí el uso de la palabra primero, antes que al doctor Buenaventura. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Racero, así lo había concebido, solo que el doctor Buenaventura me la solicitó de manera anticipada, pero si usted está de acuerdo le doy la palabra al doctor Racero y al doctor Gómez, que son los últimos dos que intervienen y se la doy a usted. Doctor Racero.

**Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias, Presidente; gracias, doctor Buenaventura. Creo que también el orden, el deber ser es que puedan responder ustedes a nuestras inquietudes, y yo realmente, ponentes, Presidenta, miren, como yo no soy hipócrita, tampoco he aprendido esas malas mañas de las buenas formas y como me dicen también que no tengo pelos en la lengua, yo sí quiero preguntarles a los ponentes, ¿quién les escribió este proyecto?, ¿quién escribió este proyecto?, ¿quién pasó este proyecto tan nefasto para el sistema de justicia institucional, que afecta a los colombianos?, ¿quién se los escribió?, ¿quién quiere que el Congreso les haga el favorcito?

Tal vez para la próxima elección, selección de estos altos cargos, no vengan aquí a engañar al pueblo colombiano y no crean pendejos a los Congresistas; esto de Reforma a la Justicia no tiene nada. Ya lo explicé el ponente de la ponencia negativa, magistralmente –el doctor Asprilla–, y quienes me han antecedido en la palabra han demostrado y dejado bien claro que esto de Reforma a la Justicia no tiene nada y que lo que está ocultando falazmente es la modificación de requisitos, para ablandar el proceso de selección de los altos cargos, como el Fiscal, como el Defensor, entre otros. Díganme si fortalecer la institucionalidad como debe ser implica desmejorar los requisitos, las competencias de estos altos funcionarios del Estado.

A mí me preocupa, Presidenta, que este tipo de proyectos le hagan el juego más bien a la politización de los entes judiciales y del sistema de justicia, que es parte del problema, del sistema a la justicia que nos tiene hoy en día, la acelerada politización, la cooptación política de algunos grupos, de algunos personajes, que entienden que estos altos cargos, no son para dejar en alto el sistema de la justicia de Colombia, si no para favorecer a sus grupos políticos, entre otros.

Quiero que nos digan, sincérense un poquito y hablemoslo de frente, de manera directa, si vamos a fortalecer el sistema de justicia que sea en función de los colombianos y por el contrario más bien dotando de mayores requisitos, de mejores competencias y no flexibilizándolo falazmente, con ese proceso de validar la experiencia simultánea y complementaria de otro tipo de profesiones más allá del derecho. No nos crean a nosotros tan ingenuos, no crean ingenuos a los colombianos y a las colombianas; dejen de burlarse de la gente, dejen de estar modificando las instituciones en favor de unos pocos y no en función de la mayoría del país. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Representante Gómez.

**Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, Presidenta. Bueno, aquí hay unos compañeros míos que se han molestado y han dicho que es una vergüenza, que es una vagabundería este proyecto y esta ponencia. Yo les quiero decir que es que aquí las mayorías Gobiernistas o por lo menos la mayoría, de esa mayoría, ya han perdido de manera absoluta la vergüenza. Nada, ningún desaguado les preocupa, ninguna decisión arbitraria, ilegal, inconstitucional, contraria al interés nacional, contraria al interés de la gente, contraria al interés de la Rama Judicial, como en este caso, les preocupa; su único, su única preocupación es quedar bien con el Gobierno de Duque, a ver cómo les da una manito en estas elecciones. No hay más, de aquí en adelante no les importa absolutamente nada más. No voy a ahondar en las cosas que mis compañeros han explicado, con mucho detenimiento, pero quiero hacer una dos o tres observaciones que no he oído.

La primera es que, si bien el Fiscal y el Procurador tienen relación con la justicia, uno puede decir que son de la justicia, no son de la Rama Judicial y mucho menos el Registrador y mucho menos el Defensor del Pueblo, esos no solo no son de la Rama Judicial, sino que no tienen nada que ver con la justicia. Entonces la primera advertencia es que aquí, esto sí yo creo que se los va a tumbar la Corte, con la demanda que interpongamos, porque no hay unidad de materia, una Reforma a la Justicia, donde de contrabando meten modificaciones, para los requisitos para ser Registrador, para ser Defensor del Pueblo. ¿Eso que tiene que ver con la Rama Judicial o con la justicia? Absolutamente ninguna unidad de materia, pero una de las preocupaciones más grandes que a mí me han asistido es la que tiene que ver con los requisitos, para ser integrante del Consejo Superior de la Judicatura, muy sibilina la introducción de que quienes sean miembros del Consejo Superior de la Judicatura tienen que ser especialistas, economistas, administradores y financieros, un viejo sueño de los yupis neoliberales que la administración de justicia se les quite a abogados expertos en defensa de derechos, expertos en saber cuáles son las necesidades de la Rama Judicial, para cambiarlos por expertos en recortar el presupuesto a la Rama Judicial.

Aquí hay una diferencia grande, no le quitan la obligación de ser abogados desde luego que no, pero le ponen un requisito que es para cambiar la naturaleza de esos magistrados, pero creo que tal vez, donde, donde, donde hay un acto de clientelismo más abusivo es en el tema de permitir que la Comisión Nacional Disciplinaria, un órgano bastante cuestionado en su conformación, que ya la van a subir a categoría de corte, pueda elegir a uno de los integrantes del Consejo Superior de la Judicatura. Es decir, esta sí es, doctor Daza, usted que está preocupado por el asunto de que se van a autoelegir, aquí va a ser todavía más complejo esta simbiosis entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte, que se va a llamar ahora, nacional disciplinaria. Por esa razón votaré afirmativamente la ponencia para que se archive este nuevo esperpento que el Gobierno y la mayoría gobiernista nos quieren imponer a los colombianos.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Wadith.

**Intervención Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias, Presidenta. De verdad que después de escuchar las intervenciones de mis compañeros, en su gran mayoría cada uno con su pedacito bastante acertado, lo que puedo concluir aquí es que definitivamente nosotros en este Congreso pareciera que estuviéramos impedidos, incapacitados para sacar una Reforma a la Justicia de verdad, como la necesita este país. Es que escuchaba a mi querido amigo Juan Carlos, diciendo que la Comisión de Acusaciones, que creo que usted pertenece a esa

Comisión o perteneció o aquí hay miembros que pertenecen, es mala para juzgar al Procurador, al Fiscal y al Contralor, pero es buena entonces, para juzgar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a otros magistrados, por qué este tipo de reformas no contempla también cambiar un juez, donde no haya impunidad para ningún sector de la justicia colombiana, es que, o es que aquí hay personas que tienen más derechos que los demás y es que acaso una persona para ser juzgada necesita primero un juez, un juicio político y que unos políticos definan a ver si la embarró, para que después se le pueda hacer un juicio en materia penal.

Creo que es que aquí no nos ponemos de acuerdo en nada, a mí no me incomoda que a un Fiscal General de la República, le exijan que además de tener conocimiento en derecho penal, también se le exija que tenga conocimiento en materia de economía y en materias administrativas, porque también administran recursos. Lo que veo es que en este Congreso es difícil plantear reformas, porque cada vez que se habla la palabra reforma, aquí todo el mundo le huye al debate y pareciera que aquí todos tenemos que hundirlo y que nadie tiene derecho a opinar, después de un debate que se dio en una Comisión.

Les invito compañeros a que construyamos entre todos, apreciado Juan Manuel, no estoy de acuerdo ni en el listado que envió el Consejo Superior de la Judicatura, para elegir los Magistrados de la Corte Suprema, pero tampoco que se elijan por cooptación haciendo ellos sus propias normas. Es que aquí tenemos que cambiar eso, pero no quiere decir que tiene que quedar como quedó en la ponencia, ni cómo vino radicada. Aquí somos una mayoría que podemos discutir y podemos proponer grandes cosas y grandes debates.

No estoy diciendo que esto sea la solución para la justicia colombiana, esta no es ni el 1% de lo que requiere la justicia de este país, pero comencemos a cambiar cosas, no les tengamos miedo a las reformas, no les tengamos miedo a los debates, y si en este Congreso, no construimos algo juntos, en conjunto, entonces verdaderamente que algún día tendremos que llamar a una constitucional, para reformar la justicia, porque es un adefesio la justicia colombiana, es un adefesio, es poco equitativa, no es igualitaria para los ciudadanos, es una justicia lenta, corrupta en muchas partes y no puede ser que nosotros en este Congreso nos neguemos a dar los debates, nos neguemos a dar los debates, porque de pronto votaron un adefesio en la Comisión Primera.

Discutamos, compañeros, porque a los colombianos hay que decirles, que estamos haciendo el intento de transformar así sea en un poquitico la justicia, no nos podemos pasar estos cuatro años un periodo y decir que no hicimos nada por la justicia de este país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias doctor Wadith, derecho a réplica, dos minutos para su réplica.

**Intervención Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias, Presidenta. Yo quiero aprovechar la mención que me hace el Representante Wadith Manzur, con respecto a una supuesta hipocresía con la Comisión de Acusaciones, para decirlo claro y fuerte aquí: ¡La Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes lo que debe es desaparecer! La Comisión de Acusaciones no es buena ni para juzgar al señor Procurador ni a la señora Contralora, como tampoco lo es para juzgar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, ni a ninguno; es un tribunal de impunidad.

Es una Comisión que está diseñada para el tapanlo todo, eso es lo que es la Comisión de Acusaciones de la Cámara, ¿qué ha hecho la Comisión de Acusaciones de la Cámara, con las gravísimas acusaciones de corrupción, por doquier a los aforados de este país y cuáles han sido sus resultados desde el año de 1991? Da pena poder decir cuáles son los resultados de la Comisión de Acusaciones, aquí tenemos que dejar de ser tan hipócritas, estoy de acuerdo con el doctor Manzur, la Comisión de Acusaciones no es buena para nadie, y anuncio que ya con el Representante López empezaremos a trabajar un proyecto para acabar con la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. Pero además, Presidente, es que claro que tenemos que darle soluciones al problema de la justicia que es nefasto, doctor Manzur, pero es para mejorar, no para quitar requisitos. Al ciudadano de a pie le importa 5 cómo se elige el señor Fiscal, pero si usted quiere tener una justicia pronta, tiene que tener al mejor Fiscal.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Con gusto, doctor Losada. Creo que ya nadie más ha solicitado el uso de la palabra; entonces iríamos, doctor Chacón, Ángel María y el doctor Arroyave.

**Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Presidenta. Solo unas consideraciones, los argumentos generales son complejos, no solo de entender, sino en la práctica de la posibilidad que sirvan para algo, este es el informe de ponencia y el informe de ponencia tiene muchas consideraciones, todas las consideraciones que traen los artículos de este proyecto. Por eso lo importante siempre, es empezar a debatir artículo por artículo, para poder argumentar de manera concreta lo que se pretende en cada uno de ellos, he oído algunos argumentos generales, pero solo quiero decir, sobre algunos de ellos.

Uno especialmente y termino Presidenta, cuando hablan del aforamiento, están hablando de circunstancias especiales de algunos funcionarios del poder público, para tomar decisiones, con la fortaleza e independencia que requieren ciertos cargos nacionales de mayor envergadura, parte del problema grandísimo fue haber perdido el aforamiento real del Congreso de la República, para que se dieran los verdaderos debates, como se dieron



en otras épocas en el Congreso de la República. Hoy es un Congreso tímido, un Congreso que no enfrenta el poder, un Congreso que no confronta la institucionalidad, porque le da temor, porque un anónimo, lo lleva a circunstancias judiciales, que lo arrodillan, esas circunstancias especialísimas, para tomar decisiones nacionales no las tiene un Presidente, no las tienen los honorables Magistrados de las Cortes y no las tiene el Fiscal General de la Nación.

Decisiones radicales que toman precisamente por la investidura de su cargo, lo que hace el aforamiento que tiene un antejucio político, que no, que es judicial están totalmente equivocados cuando interpretan de esa manera el aforamiento, que no es colombiano, que no es nacional, esos aforamientos y antejucios políticos, los tiene en el mundo la gran mayoría de países, ahora la discusión es, si es o no conveniente la continuidad del aforamiento, esperemos el artículo que corresponde a la misma, para dar esas grandes discusiones sobre si es.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Ángel María Gaitán, tiene el uso de la palabra. Doctor Chacón es que pensé que ya había terminado, entonces tiene el uso de la palabra, para que culmine.

**Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No Presidenta, ya no hablo, eso es de las cosas lamentables que tenemos en el Congreso, y no es culpa suya, todos lo hemos hecho.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Alejandro Carlos, es que no pensé que ya había terminado, como estaba intermitente, pensé que ya había terminado. Doctor Ángel María, tiene la palabra.

**Intervención Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias, Presidenta, muy amable un saludo especial a todos los compañeros. Estoy supremamente preocupado, muy preocupado, porque he escuchado a incontables abogados juristas del Congreso y uno tiene que, no soy abogado, soy administrador de empresas, pero la verdad que es vergonzante lo que cada día más, en detrimento no solamente del país, de la sociedad y por supuesto hoy de la justicia colombiana, que este Congreso se atreva de manera grosera, irrespetuosa a reformar las Altas Cortes, sin siquiera escucharlos. Quisiera preguntarles Presidenta a los coordinadores ponentes, para que citemos al Presidente de la Corte Suprema, al Presidente del Consejo de Estado, a todos los Presidentes de las Altas Cortes, para escuchar las opiniones de ellos, porque las reformas tenemos que hacerlo con los que administran la justicia de los Altos Tribunales y no hay un Congreso, que cada día busca arrojarse todo, para que sencillamente, todos los procesos de corrupción, como los han

mencionado en la Comisión de Acusaciones, se sigan tapando los unos con los otros, es vergonzante y por eso le pido Presidenta, que antes de iniciar las discusiones en esta plenaria, invitemos a quienes tenemos que invitar.

Porque el Congreso lo único que generan es desconfianza, porque el Congreso de Colombia, lo único que genera cada día es un buen rechazo y más indignación al pueblo Colombiano, no puede ser posible que se estén buscando reformar las Altas Cortes, ajustadas a los intereses politiqueros de esta clase Política de nuestro país, que me parece cada día más, irrespetuosa, maltrata a los que están esperando desde hace muchos años, una verdadera Reforma a la Justicia, por eso yo me sumo a las voces de que este adefesio, de que este atentado a la administración de justicia y a las Altas Cortes, se pueda desde ya archivar, si no se dan las garantías, porque este es un Congreso arrodillado y entregado a un Gobierno que no siquiera se pronuncia, a un Gobierno que no le importa nada, porque sencillamente ahí están los intereses de los jefes políticos de este Gobierno y de la mayoría de los jefes. Sí, Presidenta. Le pediré el uso de la palabra más adelante que tenga una mejor comunicación. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Arroyave.

**Intervención Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Señora Presidenta, gracias. No, Presidenta, es que escuchando el debate es importante, en temas tan importantes, fundamentales como la discusión que estamos dando, es importante hacer algunas aclaraciones, no se puede permitir tener especulación respecto a algunos temas de país y lanzar simplemente situaciones o lo que pensemos, sin conocer ni siquiera de lo que estamos hablando. Yo creo que de alguna manera, hablar sobre una Comisión como la nuestra, la Comisión de Acusaciones, sin el conocimiento es, inadecuado e irrespetuoso, manifestar el juzgamiento de una Comisión, cuando la Comisión ni siquiera juzga, por eso se llama acusaciones, porque acusa, no juzga primera claridad.

Segundo también es importante que prácticamente una de las funciones de la Comisión, es levantar un fuero, para que sean las Cortes las que realicen entonces ese juzgamiento y si hemos tenido casos recientes, los invito a que revisen entonces el Cartel de la Toga, como un caso reciente, el cartel de la toga donde existieron presidentes de cortes y magistrados involucrados y que posteriormente las mismas Cortes lo acusaron, creo que yo sí invito, que cuando vamos a hablar de destruir las instituciones, no hablemos tan solamente para quedar bien con las personas o con el ciudadano, que quizás desconoces un poco acerca de esas funciones, hablemos de manera seria y responsable, bajo los intereses del país, por qué se crean esas instituciones en este caso la Comisión de Acusaciones y eso lo doy como un ejemplo, para

que así mismo pensemos cuando vamos a hablar de cada una de las Cortes, que llevan cientos de años en nuestra vida democrática, por así decirlo, con muchos años en nuestra vida democrática y no tomarlo simplemente como comentarios a la ligera, para quedar bien con un ciudadano que lo mira en las redes sociales. Gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias Representante Arroyave, doctor Alejandro Carlos, me da pena con usted, acá se le ha dado el uso de la palabra durante el tiempo que ha requerido a todos los parlamentarios, quiero que sepa que como usted se encuentra de manera virtual, si se corta la comunicación como pasó con el doctor Ángel María, uno no sabe si fue que ya terminó o se le cortó la comunicación o se le acabó el tiempo y si requiere más tiempo solamente es solicitarlo y creo que aquí no hemos tenido ningún inconveniente a todos los Representantes se les ha dado el tiempo requerido para intervenir.

Doctor Buenaventura, doctor Chacón tiene el uso de la palabra y posterior a usted el doctor Buenaventura.

**Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A mí me quitaron el uso de la palabra Presidenta, no sé si sea usted o la cabina, pero sin embargo no hay problema, porque no es un tema suyo, es un tema de todos nosotros, que lastimosamente el Congreso hace rato dejó de ser escenario del debate en este país, porque es muy difícil en tan corto tiempo todos, yo también lo hice, no es su señoría, se pierde que el país vea las verdaderas discusiones de Colombia y por eso es que estamos como estamos. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Bueno doctor Chacón, Buenaventura tiene el uso de la palabra 15 minutos.

**Intervención Representante Buenaventura León León:**

Muchas gracias, Presidenta. Quisiera antes de explicar el informe de ponencia, para claridad de todos los compañeros de la Plenaria de la Cámara, manifestar que este proyecto sí fue objeto de una audiencia pública, con ocasión del trámite de discusión en la Comisión Primera, donde participaron delegados de las Altas Cortes, donde participó la Academia, mesas técnicas igualmente con las Cortes y expresar también acá 2, 3 reflexiones muy concretas, frente a algunos argumentos de la ponencia negativa, para dedicar el tiempo a la ponencia que hemos radicado. En primer lugar, en la ponencia negativa se habla como si todavía mantuviéramos el tema de aforados, lo cual no va para segundo debate, no obstante que la Comisión Primera aprobó el tema de aforados.

En segundo lugar, uno de los fundamentos también de la ponencia de archivo, es que atenta

contra el autogobierno de la Rama Judicial, por el contrario, si algo tiene esta iniciativa, este proyecto, es fortalecer la autonomía de la Rama Judicial, en algo que ha venido haciendo este Congreso y el Gobierno nacional y ampliando los recursos.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor este, pues no suelo interrumpir a los compañeros, pero tiene su moción de orden un minuto.

**Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Es que deseo hacerle una pregunta al doctor, cuando se hizo esa audiencia, porque la que hicieron, la hicieron un viernes y no había nadie. Gracias

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Buenaventura, perdón la interrupción continúe.

**Intervención Representante Buenaventura León León:**

Gracias, Presidenta. no soy asistente aquí de nadie para indicarle la agenda que cada Parlamentario debe tener y a mí no me da miedo doctor Navas, la verdad que usted no ha denunciado acá, en el año 2005, nos denunció a 90 Congresistas y hace 8 días aquí, con un constreñimiento a la Cámara, nos amenazó nuevamente. A mí no me da temor sus amenazas, ni sus denuncias, aquí hemos venido actuando con toda la verticalidad y apegados a la Constitución y a la Ley, lo que usted no hace.

En ese orden de ideas Presidenta, igualmente se nos habla acá del tema de acotación y el tema de la acotación pues es una independencia a la Rama Judicial, igualmente fundamenta, se fundamenta la ponencia negativa en él, como si estuviéramos reduciendo el mérito y la calidad de los magistrados de las cortes, lo cual tampoco es cierto, que lo estamos otorgando una potestad a la Corte Constitucional, para escoger a miembros del Consejo Superior de la Judicatura, si hoy la tienen, esos básicamente son los argumentos.

El proyecto de Reforma Constitucional tiene 5 puntos; el primero de ellos es precisar el artículo 126 de la Constitución Nacional, en el sentido de que los servidores públicos, a cargo de las corporaciones públicas de este Congreso, los que trabajan en este Congreso, no se elijan mediante convocatoria pública. Recordemos que el artículo 126 fue modificado en el Acto Legislativo número 02 del 2015, sobre equilibrio de poderes, donde estableció la convocatoria pública, para la elección atribuida a las corporaciones públicas y en la actualidad existe la duda, si este procedimiento se debe agotar para elección por ejemplo de los secretarios de las comisiones, una cosa es la elección que hace el Congreso de la República, para Contralor General de la República, para Procurador General de la República, para la Defensoría, que está precedida de una convocatoria pública y otra muy distinta, a

los funcionarios que laboran en el Congreso de la República. Por eso, la propuesta de aclaración al artículo 126 de la Constitución Nacional es de que se continúe la elección conforme al Reglamento del Congreso, Ley Quinta del 92, es decir que no exista la obligación de realizar una convocatoria pública.

El segundo punto, que trata esta reforma Constitucional, es modificar el artículo 231, a fin de eliminar la facultad del Consejo Superior de la Judicatura, para enviar los elegibles, tanto a la Corte Suprema de Justicia como al Consejo de Estado. Esta nueva forma de elección que se propone en esta reforma Constitucional garantiza y fortalece la autonomía de las Cortes, es más, fortalece la separación y especificidad de cada una de las cortes, que conforman la Rama Judicial, en este sentido la Corte Constitucional ha sido reiterar que el Congreso de la República puede intervenir en este tipo de modificaciones.

La reforma Constitucional, no versa sobre funciones judiciales, sobre funciones judiciales de los operadores judiciales, sino sobre aspectos de orden administrativo, frente a un criterio hoy reitero de independencia reducida, entonces la función que se le suprime aquí al Consejo Superior de la Judicatura, no afecta ni la independencia, ni la autonomía, por el contrario, lo que se está eliminando es un trámite innecesario, para darle fuerza a la acotación, quiénes somos abogados sabemos la importancia de la acotación, especialmente para las altas Cortes, las Cortes de cierre.

El tercer tema, de lo cual se ocupa este proyecto de reforma Constitucional, es sobre los requisitos exigidos para los altos cargos, como son, el Fiscal General de la Nación, el Procurador General, el Defensor del Pueblo y el Registrador Nacional del Estado Civil. Actualmente, para acceder a estos cargos, es necesario, las mismas calidades que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, hoy la Constitución Política de nosotros, que establece que para ser Defensor del Pueblo, Procurador, se necesitan las mismas calidades, que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, entre otras, “Haber desempeñado durante 15 años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público”.

El mencionado requisito a juicio de quienes rendimos una ponencia positiva, debe ser modificado, no se justifica la misma exigencia de requisitos, para Registrador, para Defensor, para Contralor General de la República, para Procurador, cuando las competencias de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, son totalmente diferentes, son muy distintas, a diferencia; estos cargos requieren de habilidades gerenciales, no de los magistrados, esto sí, habilidades gerenciales y administrativas, que pueden ser incluidas en diferentes áreas de conocimiento y por eso era que el proyecto originalmente como venía y como lo aprobó en la Comisión Primera, permitía que no solamente fueran abogados, sino otras profesiones que podrían asumir estos cargos, sin embargo ante el requerimiento de muchos compañeros de la Comisión Primera, se ha

circunscrito casi que la profesión de abogado de manera exclusiva, para acceder a estos cargos.

Estas entidades que exigen más de un gerente, que un abogado tienen en sus estructuras administrativas, como atender los diferentes aspectos misionales, como son, las oficinas jurídicas de planeación y los delegados, para los temas específicos, entonces la presente iniciativa propone establecer de forma específica, requisitos para ocupar cargos públicos y no quitar ese requisito que se necesitan los mismos que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Reitero que en Comisión Primera se aprobó, que podría ser cualquier profesión, sin embargo ante la insistencia de muchos integrantes y en el debate que se dio, hoy traemos casi que una propuesta para todos los cargos, la necesidad de ser abogado, requisitos para ser Fiscal General de la Nación, qué aprobó la Comisión Primera, tener título universitario en ciencias jurídicas, como lo expresó el Representante Daza, cómo estamos proponiendo para segundo debate doctor Daza, tener título universitario de abogado, usted que dio ese debate en la Comisión Primera, no es cierto que estemos reduciendo acá a la experiencia, que era de 15 años, aquí se van a necesitar dos experiencias, 10 años de experiencia relacionada para cada cargo y 10 años de experiencia, es decir para un total de 20 años, 10 relacionada 10 complementarios.

Pero también atendiendo una propuesta entre otros del Representante Albán se le ha colocado hoy no lo tiene no tiene este requisito que para ser Fiscal General de la Nación debe tener posgrado en derecho penal. Entonces no veo dónde estamos reduciendo los requisitos para ser Fiscal General de la Nación, requisitos para ser miembro del Consejo Superior de la Judicatura, qué aprobó la Comisión Primera, tener título profesional en derecho, en ciencias económicas financieras o administrativas, qué se propone para la Plenaria de la Cámara, tener título profesional en derecho, se exige en forma inequívoca el título de abogado e igualmente 10 años de experiencia relacionada, 10 años de experiencia complementaria.

Requisitos para ser Registrador Nacional del Estado Civil, igualmente en Comisión Primera se aprobó tener título universitario en ciencias jurídicas, acá la ponencia para segundo debate para la Plenaria de la Cámara tener título de abogado una propuesta del Representante César Lorduy, se exige para ser Registrador Nacional del Estado Civil, ser abogado e igualmente 10 años de experiencia relacionada y 10 años de experiencia complementaria, para un total de 20 años.

Procurador General de la Nación, ¿qué aprobó la Comisión Primera?, tener título universitario en ciencias jurídicas, doctor Daza, su preocupación igualmente acogida acá la ponencia para segundo debate que hoy está a consideración también de la Plenaria de la Cámara, expresa de manera inequívoca tener título universitario de abogado,

con experiencia profesional relacionada igualmente de 10 de años y complementaria de 10, a todos los cargos se les está exigiendo una experiencia de 20 años.

Defensor del Pueblo, ¿que aprobó la Comisión Primera?, tener título universitario en ciencias jurídicas y acá la ponencia para segundo debate que dice, tener título universitario en abogado, ser abogado igualmente con una experiencia de 10 años relacionada y 10 años complementaria para una exigencia total de 20 años.

Un cuarto tema que se plantea aquí en la ponencia para segundo debate, se propone nombrar modificar el nombre de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, por el nombre de Corte Nacional de Disciplina Judicial, ¿por qué este cambio?, porque este es un organismo de distancia de cierre en términos del derecho disciplinario jurisdiccional de los abogados de la rama, importante aclarar que aquí no tocamos ni la estructura; solamente es un cambio de nombre.

Y el quinto tema, que plantea esta Reforma Constitucional es Modificar el artículo 254 de la Constitución Nacional con el fin de modificar la elección de Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, recordemos el Consejo Superior de la Judicatura tiene 6 Magistrados, la Corte Suprema de Justicia elige dos, la ponencia para segundo debate, mantiene esos dos pero ahorita voy a hacer una reflexión sobre este tema, la Corte Constitucional elige uno actualmente, la propuesta aquí en la ponencia para segundo debate es mantener ese uno, el Consejo de Estado, actualmente eligen 3 la propuesta es que elija 2 y que la corte Constitucional de Disciplina Judicial elija uno. Sin embargo, en la Comisión Primera habíamos ampliado se había probado, ampliar para que la Corte Suprema de Justicia no elija 2, sino 3 miembros del Consejo Superior de la Judicatura, sobre la base de que la Rama Judicial ordinaria, lo que es sala laboral, civil, de familia, penal, corresponde al 83% de la Rama Judicial, por eso nuestra propuesta que se aprobó, pero que lo queremos aquí hoy no viene la ponencia, pero dejar abierta la posibilidad de reconocer ese 83% para que la Corte Suprema de Justicia elija un miembro más como miembro del Consejo Superior de la Judicatura.

Finalmente, aun cuando se aprobó en Comisión Primera no viene en la ponencia para segundo debate el tema de aforado que sí lo aprobó la Comisión Primera, elevar a la categoría de aforados, al Contralor General de la República, al Procurador, al Defensor, al Registrador, fortaleciendo por supuesto la Comisión de Acusaciones, reservando a la Corte Suprema de Justicia, claro que sí, la investigación por los delitos comunes y solamente acá lo que hace el Congreso de la República, las sanciones que dan lugar a destitución y esto que se hizo con cara al país, de frente, esto no se hizo ni de manera oculta y fue un gran debate en la Comisión Primera de la Cámara, buscando que las esas altas autoridades que ejercen funciones esenciales en el mantenimiento

de los equilibrios de poderes y en el tema de pesos y contrapesos y el Congreso que los elige, también tuviera una facultad acá por supuesto fortaleciendo la Comisión de Acusación, no obstante este tema no va, reitero en la ponencia para segundo debate, será un tema que ojalá el Congreso en el futuro se pueda ocupar, el nuevo Congreso de la República porque particularmente sin comprometer a los ponentes, creo que sí es necesario un sistema de fueros para los altos funcionarios del Estado.

Presidenta, este es el orden general, la exposición frente a la ponencia que hemos radicado y que le pedimos a la Plenaria de la Cámara nos la acompañe, para darle segundo debate, de 8 debates. Recordemos que una reforma Constitucional requiere de 8 debates este apenas es el segundo debate y pedirles a los compañeros que nos acompañen para que haga tránsito en el Senado de la República. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Vamos en el siguiente orden, doctor Losada, doctor Toro, doctor Lorduy, doctor Inti y doctor Daza, primero está doctor Daza que me lo había pedido primero, 3 minutos. Doctor Navas un minuto para su réplica.

**Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:**

El señor Buenaventura ha dicho que yo sí tengo algo escondido; dígame qué es lo que tengo escondido. Mi vida es limpia, clara; llegué aquí por mis méritos, no por recomendación de nadie. Jovencito, dígame, concrete aquí dónde me ha pisado usted la cola en un desafuero, no se valga de esa crítica para ofender. Yo a usted no le nunca he hablado de su honradez, nunca en eso no me he metido, o sea que no se meta con la mía, señor.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Daza.

**Intervención Representante Juan Manuel Daza Iguarán:**

Gracias, Presidenta. Muy breve; yo quiero dejar una precisión y es que efectivamente el ponente positivo el doctor Buenaventura dijo que mi proposición había sido acogida, en el sentido de que era abogado, pero en ese mismo artículo, como en todos los demás acogieron a medias una proposición que radicamos el doctor Lorduy y yo; donde se hablaba de que fuera abogado, pero que la experiencia en los otros campos que era lo que preocupaba para evitar que cualquier persona pudiese llegar a esos cargos, tendría que ser simultánea y/o complementaria. Ahí tengo dos comentarios para dejar la precisión que me siguen preocupando, primero que le bajaron los años, porque en la Comisión hablamos de 15 años como abogado y aquí están apareciendo 10.

Lo segundo es que, si bien yo también firmé esa proposición, me sigue quedando la duda y por eso radiqué otra proposición hoy de quitarle “o

complementaria”, porque cuando yo lo dejo con un o queda abierto y se presta esa interpretación en que yo puedo ser abogado con 15 años o tener una experiencia complementaria, en otras cosas, ¿complemento de qué? de los años que me faltan para tener 15 años de experiencia, en fin y yo sí insisto claro en que los organismos tienen oficinas jurídicas, pero también tienen directores administrativos, directores ejecutivos. La misionalidad central de esas entidades tiene que ver con temas de derecho; no, de administración, porque si no el Fiscal General pudiera ser administrador de empresas o economista o el Procurador General y párelo en la Corte o en una audiencia si hoy en día con todo y que son abogados, pero no especialistas en procesal y en penal trastabillan.

Y, por último, yo sí creo que aquí podemos hacerle 1.000 arreglos como desde la Comisión preocupado lo empecé a hacer y lo sigo haciendo con toda la honestidad y tranquilidad del caso, porque esto no es para peleas, pero es que a mí sí me preocupa una cosa, una cosa como entró, otra como fue ya después en la Comisión aquí vamos y si después no reviven asuntos, no se les olvide lo que nos pasó en este mismo Congreso votando la conciliación de la Ley Estatutaria de Reforma a la Justicia, que trajo algo parecido a lo que hoy está aquí con la diferencia de que en ese entonces y está en estudio en la Corte como no modificaron la Constitución morigerar los requisitos para esos cargos se puede caer, este es el complemento para cuadrar la ley estatutaria.

Lo que digo es cuál es el afán de verdad tenemos eutanasia que puede que yo no esté de acuerdo, pero bien vale un debate fortalecer las funciones de control político, muchos actos legislativos que por tiempo están que se hundan, archivemos esto y presentemos uno nuevo, de verdad que incluya más cosas más allá de mera carpintería en cuanto a temas de elección y de requisitos para los cargos, eso no lo que está esperando el país en este momento. Insisto de manera pausada y calmada; archivémoslo y trabajemos en un nuevo proyecto que además de temas de cargos, incluya temas de fondo y pasemos a temas que el país sí está esperando que están en el Orden del Día. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Losada, doctor Losada, doctor Losada 2 minutos.

**Intervención Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidenta, yo no quiero hacer uso de la palabra yo estaba pidiendo era la réplica al doctor Wadith que ya vino aquí a pelear más...

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Perfecto. Doctor Toro, 2 minutos.

**Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidenta gracias, yo estoy asombrado de la capacidad, de verdad, de tratar de defender

lo indefendible, es que tratar de decir que este proyecto se puede arreglar, es como decía un Congresista, como hace un tiempo que “es como tratar de perfumar un bollo”, esto definitivamente no tiene arreglo, es que esto se lo tiraron y hoy no tiene solución, yo no entiendo cómo hay un artículo que de verdad va en contravía de toda meritocracia y transparencias que busca finalmente exceptuar a los servidores públicos que están al servicio de corporaciones públicas de que entren por concurso de méritos por convocatorias públicas más bien, es que esto es tratar de saltarse de todas las formas cualquier medida mínima de transparencia.

Aquí deberíamos hacer, de hecho ya tenemos una vaca de 10 personas se han sumado a la vaca para hacerles una placa aquí a los autores de esa ponencia, para que al país no se le olvide semejante adefesio si esto llega a pasar, yo no entiendo cómo insisten en defender algo que es indefendible, esto no es una reforma a la justicia, ya todo el mundo argumentó porque no es, les pido por favor que pasemos, es simplemente a una votación de archivo de la ponencia que presenta el doctor Inti, de un proyecto de ley que terminó siendo algo completamente contrario, diferente al objetivo inicial, que terminaba apareciendo por tener sentido, pero esto ya no lo tiene, entonces, no traten de maquillar y argumentar y de confundir lo que no se puede confundir Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Lorduy, 2 minutos.

**Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidenta, yo quisiera felicitar al doctor Inti Asprilla porque ha hecho una defensa de su ponencia negativa, basada en lo que contiene la ponencia y con dolor observo que quienes tratan de apoyarlo desconocen, incluso, lo que el mismo doctor Inti está mencionando, y el argumento central es que esto no es una reforma a la justicia, de manera integral y completa, claro que no lo es, yo dije ahorita que tendríamos que reformar o modificar 59 artículos de la Constitución, si es que no se me escapa alguno, para que hablemos de reforma de justicia integral y completa y tendríamos los Congresistas que cumplir no con lo que sucede en la región y de lo que de alguna manera u otra la iniciativa congresional tiene, sino que parece que tendríamos que consultar las encuestas para poder presentar proyectos de ley.

Entre otras cosas, sorprende y con dolor, que de esos temas, que de alguna manera u otra se ocupan las encuestas relacionadas con proyectos de ley, cuando lleguen a las comisiones los hundan, hoy hundieron en la Comisión Séptima el proyecto de pensiones que tanto reclama al país y usted, doctor Toro, votó en contra de ese proyecto, veamos lo siguiente, en contra e incluso de la posición de la doctora Angélica Lozano ante la Corte Constitucional en una

audiencia que duró 9 horas, repasemos algunos actos que hemos aprobado en este Congreso de manera reciente y que tampoco era una reforma integral de la justicia, de alguna manera el Acto Legislativo 04 del 2019, sobre el control fiscal, la Ley 2080 del año 2021, el Código Contencioso Administrativo que le hicimos una reforma sustancial y se escucharon los mismos argumentos.

La Ley 2094 sobre la Procuraduría y también se escucharon los mismos argumentos y se aprobó el Proyecto de Ley Estatutaria de la Administración de Justicia con los mismos argumentos y también se aprobó, hoy está en revisión de la Corte Constitucional, el Proyecto de Ley Estatutaria del Código Electoral que está en revisión de la Corte y también se dijo lo mismo, y recientemente y seguramente también vamos a tener aquí el segundo debate doctora Juanita, la Ley de Jurisdicción Agraria que de alguna manera u otra tiene que ver con justicia, pero que tampoco es una reforma integral.

Así que, esa aspiración de reforma integral pongámonos de acuerdo, pero mientras logran construir una reforma integral, a la que yo quiero sumarme, ojalá me inviten, tenemos un proyecto a consideración de solo 9 artículos, que no disminuyen ningún requisito, tenemos un proyecto de 9 artículos, con toda la justificación que ha expresado el doctor Buenaventura, tenemos un proyecto de solo 9 artículos que para mencionar y para que me pida réplica adicional doctor Toro, le recuerdo, el artículo 126 se refiere a que pueda elegirse a los secretarios de las respectivas Comisiones del Congreso de la República que no están sujetos a concursos de mérito...

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Mauricio tiene réplica.

**Intervención Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

No, es que nuevamente, qué tiene que ver la cola con las pestañas; yo no he podido entender qué tiene que estar hablando del doctor Lorduy frente a un proyecto que nada tiene que ver con esto, que es una reforma pensional que estaba mal aproximada y que efectivamente, a la sabiduría de la Séptima, decidió no pasar, porque efectivamente pues era antitécnica y aquí está repitiendo lo mismo, defendiendo lo antitécnico, defendiendo todo lo que va en contra vía del bien común que es la transparencia, la honestidad, la profesionalización de los servidores y la mejora de las calidades, cualidades y calificaciones de quienes hoy administran la justicia, las entidades de control; que el doctor Lorduy esté tratando de defender lo indefendible, eso no es culpa mía, pero yo aquí le tengo que decir a los colombianos, semejante embarrada que van a hacer, que es tratar de cambiar los mecanismos por medio de los cuales se mencionan, se eligen y se seleccionan las personas

que deben cuidar el patrimonio público y defender los derechos de los ciudadanos, esto, insisto, que es como “perfumar un bollo”, doctor Lorduy no trate de ponerle gotitas de aroma a algo que efectivamente no puede tener un mejor aroma.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctora Juanita tiene 2 minutos, pues posterior a eso vamos a escuchar al doctor Inti y votaremos la ponencia negativa, ya hemos hablado todos para poder avanzar en la discusión.

**Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidenta, muy brevemente pero de manera contundente, yo entiendo que aquí pueden haber argumentos a favor y en contra, pero tenemos que ponernos de acuerdo sobre los hechos, y los hechos es que esta reforma sí modifica y disminuye la experiencia para ser Fiscal, Defensor, Procurador y Registrador, hoy esos cuatro cargos están asimilados a la experiencia para ser Magistrado de Corte, además de ser abogado tiene que tener una experiencia que consiste en 15 años, en donde en la Rama Judicial, en Ministerio Público ejerciendo como abogado o siendo profesor universitario en temas jurídicos, qué hace esto, dice 10 años, es decir, pasa de 15 a 10, pero más grave aún, esos 10 años ya no son en ninguna de esas disciplinas, yo podría perfectamente pasar 10 años dedicado a cualquier otra experiencia, en lo que sea, puedo haber decidido que era Consultor, puedo haber decidido que era Administrador, lo que sea, luego estudiar Derecho 4 años antes en una carrera restringida, en el último, el último semestre hago un terminal para tener la especialización y de repente puedo ser Fiscal, Procurador, Registrador o Defensor; claro que estamos cambiando, pero además, aquí se ha dicho una mentira muy grave.

Se dice, por parte del coordinador ponente, que son 20 años y eso es falso, el texto dice que esas experiencias pueden ser simultáneas, eso quiere decir que es perfectamente posible que una persona con 10 años de experiencia no relacionada, no en profesor académico, en temas jurídicos, no en la Rama Judicial, no en el Ministerio Público, no como abogado, pueda graduarse de abogado, hacer una pequeña especialización de 6 meses y ser Fiscal General de la Nación, aquí sí hay una reducción en la experiencia, no nos digan mentiras, no le digan mentiras a la ciudadanía, si ustedes están de acuerdo en reducirle la experiencia a esos altos cargos, argúmentenlo pero no con mentiras, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Lozada, un minuto y luego vamos con el doctor Inti.

**Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidenta, le pedí un minuto solamente para hacer esta muy corta reflexión. Doctora Goebertus, en la Comisión Primera los representantes de los Char, los mismos que aquí dicen que no, este proyecto no hace nada, que no hace nada, dijeron que no había ningún mico en el proyecto anterior en Comisión Primera, que nada, no había ningún mico, que era un mico imaginario, así me dijeron, el doctor Lozada está denunciando micos imaginarios, tocó leerles el texto, como acaba de hacer la doctora Goebertus, basta leer compañeros, para saber quién tiene la razón, colombianos no se dejen timar por los sofismas de los representantes de los Char, muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Inti, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos y termina usted y sometemos a consideración la ponencia.

**Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señora Presidenta, a ver, vamos a insistir en los argumentos para tumbar, a ver, vamos a insistir en los dos argumentos principales para hundir el proyecto de ley, primer argumento, ya lo dijo tanto el doctor Lozada como la Representante Juanita Goebertus, los micos que metieron en Comisión Primera en cualquier momento pueden revivirse, especialmente el más preocupante de todos, pasar a que hoy en día el Contralor, el Procurador, el Registrador y el Defensor del Pueblo son juzgados por la Corte Suprema de Justicia, en Comisión Primera lo aprobaron, es decir, en cualquier momento pueden revivir el hecho de que ya no sean juzgados por la Corte Suprema de Justicia sino por la Comisión de Acusaciones, llamada coloquialmente Comisión de Absoluciones.

Representante Buenaventura y esto se lo digo con toda tranquilidad, una de las cosas que yo le agradezco a mi padre, Guillermo Asprilla, es que ciertos domingos le dedicaba tiempo siendo el abogado y sabiendo que mi hermano iba a estudiar economía y que iba a estudiar derecho, me gusta también la literatura y la filosofía, consideraba una parte esencial del conocimiento de todas las ciencias, ya que usted está tan aficionado en este momento de hablar de las ciencias jurídicas y las ciencias sociales, hay una cosa común, en todas esas ciencias que se llaman, la lógica y la lógica tiene unos postulados básicos, y es aprender a leer una conjunción, es la unión que usted hace entre 2 proposiciones, entonces, qué es lo que está haciendo usted en este proyecto de ley, usted utiliza una doble conjunción que es “y” y “o”; la conjunción “y”, Representante Buenaventura, es una conjunción de tipo inclusivo, es decir, tienen que estar las 2, la conjunción “o” es que le permite a usted cumplir una cosa o cumplir la otra cosa, no necesariamente las 2, eso dictan las reglas de la lógica comunes a la ciencia jurídica, a la ciencia económica, a las ciencias sociales.

Y entonces leo, con su venía Presidenta, lo que dice el proyecto de ley, vamos a ir partes por partes: Fiscal General de la Nación tendría 15 años, abogado con experiencia en tanto en universitaria es como está hoy en día, como en ejercicio de la actividad de abogado y acá qué es lo que pone usted, para el Fiscal: “Título universitario abogado con experiencia profesional mínima de 10 años” y con experiencia profesional simultánea y/o, es decir, en lógica Representante Buenaventura, mete la conjunción que permite que haya una cosa o la otra, entonces, qué quiere decir esto en palabras más sencillas, una persona, como el Contralor que es muy nombrada en medios de comunicación, a mí no me da miedo nombrarlo, una persona que está estudiando derecho y no tiene la carrera de abogado, entonces, ¿qué va a pasar con esto?, el Contralor Felipe Córdoba, que además lo metí en la terna para evitar quedara José Félix Lafaurie, no es abogado y con este proyecto de ley el señor se graduó de abogado, va a poder ser Fiscal General de la Nación, ahí está porque a ustedes les han dado tanto palo y están calcando el lapo de estar haciendo una reforma a la justicia, que no es otra cosa que una manguala burocrática.

Seguimos leyendo, Registrador Nacional, primero, también Representante Buenaventura, y con toda tranquilidad, si bien la Fiscalía no administra justicia como tal, sí tiene que ver con los derechos de las personas, porque es el ente acusatorio y ahí se necesita que una persona conozca el derecho y sea convencido del derecho, no tenga unos conocimientos someros del derecho; vamos ahora con el Registrador Nacional, lo mismo, el Registrador no administra justicia pero tiene que ver con un derecho fundamental esencial a todas las democracias, el derecho a elegir y ser elegido, hoy en día son 15 años con las mismas cualidades que tiene la máxima majestad de la justicia, que es ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo Estado.

Vuelvo a leer y ahí las cosas siguen siendo más claras, tener título universitario de abogado con experiencia profesional mínima de 10 años y con experiencia profesional simultánea y/o complementaria, es decir, una persona que tiene otro cargo, acaba la carrera de derecho, con 10 añitos le es suficiente, es que el mismo texto que usted escribió es suficientemente claro.

Cierro de esta manera, Defensor del Pueblo, oiga, qué necesidad hay de tener un Defensor del Pueblo que de verdad busque defender los derechos fundamentales de las personas, o sea, lo que, si eligieron a Camargo en el cargo, con los requisitos para ser, nombrar, que tiene que, cumple con los requisitos para ser nombrado en la Corte Suprema de Justicia, imagínese lo que es nombrar una persona con menos experiencia.

Entonces, el Defensor del Pueblo defiende los derechos de las personas, entonces, no me va a decir usted que un administrador de empresas, que toda la vida administró empresas o un economista y hace la

carrera en 4 años, va a poder ser Defensor del Pueblo, y acá vuelvo a leer y con esto ya termino: “tener título universitario en abogado con experiencia profesional mínima de 10 años y experiencia profesional simultánea y o complementaria”, no menor a 10 años en ciencias sociales, humanas, económicas, financieras administrativas, entonces colegas y colombianos, pues la cuestión es muy simple, acá trataron de venderle una reforma a la justicia a la gente, y si la aprueban, pues toda la gente va a entender que lo que hicieron fue cuadrar una burocracia porque cada vez tiene menos uribistas calificados, y como cada vez son menos las personas calificadas, que le cumplen los requisitos para los altos cargos, les está tocando disminuir porque entre la gente más se forma, menos uribista es, muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra registro Secretario, para votar el informe.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca archivar este Proyecto de Acto Legislativo número 320 de 2021 Cámara. Por medio de la cual se reforma la justicia.

Si votan SÍ, queda archivado el proyecto; si votan NO, se continúa la discusión y seguimos entonces con la ponencia llamada positiva, pueden votar señores Representantes.

Dice la Presidenta que primero la plataforma, oímos al ponente de la proposición de la ponencia. Inti Asprilla vota SÍ, Daza vota SÍ y coordinador ponente del proyecto, Buenaventura León vota NO, al final recogemos el resto.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Secretario, vamos recibiendo los votos manuales, porque hay varios que tienen problemas de conectividad.

Secretario, por favor suspendamos la votación y la abrimos de nuevo, porque no está dejando votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por orden de la Presidencia, en vista de que existen problemas técnicos con la plataforma, donde no se ha podido en los últimos minutos recoger la votación, se suspende la votación para volverla a relanzar en unos instantes, se suspende la votación, queda suspendida, cuando esté listo para volver a lanzarnos, nos avisa.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Bueno, vamos a dar entonces, un receso de 10 minutos mientras votamos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha decretado un receso de 10 minutos, siendo las 6:11 p. m. del día 3 de noviembre, vamos a volver a reanudar a las 6:21.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Señor Secretario, vamos a retomar la sesión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se reanuda la sesión siendo las 6:26 minutos, del día 3 de noviembre de 2021, señora Presidenta, se reanuda la sesión.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Bueno, tenemos un problema en la plataforma de votación, le he enviado o le hemos enviado al grupo de los voceros el error que nos está apareciendo en el sistema, para que por favor los voceros lo revisen y en ese entendido no podríamos votar a través del sistema, así que, vamos a suspender esta votación y como el lunes vamos a citar de manera presencial, va a ser más fácil en caso dado que el sistema se vuelva a caer.

Entonces, vamos a levantar, anuncie señor Secretario los proyectos, suspendemos esta votación, anunciamos los proyectos y continuamos el lunes que tendremos la sesión de manera presencial.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la próxima sesión del día lunes 8 de noviembre de 2021.

**Acto Legislativo número 320 de 2021 Cámara,** *por medio del cual se Reforma la Justicia.*

Acto Legislativo, números, **Proyecto de Acto Legislativo número 146 2021 Cámara,** *por medio de la cual se modifica las funciones de control político del Congreso de la República.*

**Proyecto de Ley Estatutaria número 07 de 2021 Cámara,** *por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, 38 de 2021 Senado,** *por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural e histórico al municipio de Puerto Colombia.*

**Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2021 Cámara,** *por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito literario, cultural y turístico al municipio de Aracataca.*



**Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis.**

**Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública, en materia de seguridad social.**

**Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara, por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios, afiliados y pensionados al Sistema General de Pensiones.**

**Proyecto de ley número 164 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 420 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre.**

**Proyecto de ley número 016 de 2020 Cámara, por medio del cual se regula la evaluación y control de la destinación de los recursos recaudados por concepto de estampillas.**

**Proyecto de ley número 377 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el régimen de zona turística, económica y social especial, para los municipios limítrofes del departamento de Nariño.**

**Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 107 de 1994 y los artículos 14 y 23 de la Ley 115 de 1994, con el fin de establecer la enseñanza obligatoria de clases de urbanidad, civismo, transparencia y moralidad pública.**

**Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio.**

**Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara, Ley de alivios para las instituciones de educación preescolar, básica y media.**

**Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara, 157 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el Código Penal colombiano.**

**Proyecto de ley número 110 de 2021 Cámara, por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia.**

**Proyecto de ley número 621 de 2021 Cámara, 96 de 2020 Senado, por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año.**

**Proyecto de ley número 640 de 2021 Cámara, 248 de 2020 Senado, por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión del 8 de noviembre de 2021.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias señor Secretario, a todos mis compañeros muchas gracias por el acompañamiento aquí el día de hoy, a todos los que se conectaron de manera virtual, igualmente, vamos a citar para el día lunes 3 de la tarde, porque hay algunos que no alcanzan a llegar en los vuelos que tienen programados, recuerden que el lunes iniciaremos sesiones presenciales y por tanto necesitamos que todos traigan su computador, porque no está funcionando el sistema del Elíptico, así que seguiremos votando de manera virtual por la plataforma Meet, aun cuando estemos todos aquí de manera presencial, para que por favor no olviden traer su computador o tablet, o como quieran votar.

Nos vemos el lunes a las 3 de la tarde, un saludo de agradecimiento a todos los funcionarios de la Secretaría General, a los que nos acompañan, siempre a la Fuerza Pública, a todos quienes nos acompañan en la puerta y demás, a las señoras de servicios generales, a todos que tengan un buen resto de semana, que Dios los bendiga y la Virgen los guarde, nos vemos el lunes de manera presencial, felices de verlos de nuevo, bendiciones.


**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha levantado la sesión y se ha citado para el día 8 de noviembre a partir de las 3 p. m. Se ha citado de manera presencial y se ha levantado la sesión siendo las 6:34 p. m. del día 3 de noviembre de 2021.

¡Muy buenas noches a todos, un próspero resto de noche y un feliz fin de semana muy amables!

**IMPEDIMENTOS**

Negotios



Bogotá, D.C. 02 de noviembre de 2021

Doctores:

**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente

**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Primera Vicepresidente

**LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**  
Segundo Vicepresidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

Asunto: **IMPEDIMENTO. Proyecto de Acto Legislativo N° 320 de 2021 Cámara "Por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones". – Primera Vuelta**

Respetados señores,

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, **ME DECLARO IMPEDIDO** para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 320 de 2021 Cámara "Por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones". – Primera Vuelta** toda vez que se puede configurar en mi favor o de mis familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad un beneficio actual y directo con lo contenido en la presente iniciativa legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y me excuse de participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,



**H.R. CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN** Departamento Norte de Santander.

*Negado*




**IMPEDIMENTO**

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 320 de 2021 Cámara "Por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones" – Primera Vuelta**, dado que tengo una investigación abierta con esta institución y es posible que algunos familiares, dentro del grado que establece la Ley, puedan estar en las mismas condiciones.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



**ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático

*Negado*



Bogotá D. C., noviembre 03 de 2021.

Doctora:  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Referencia:** Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 320 de 2021 Cámara "Por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones". – Primera Vuelta.

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **Proyecto de Acto Legislativo N° 320 de 2021 Cámara "Por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones". – Primera Vuelta.**

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo una investigación en curso en la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,



**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.

*Negado*



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. noviembre 2 de 2021

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes Ciudad.

Ref. Impedimento

De manera comedida me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N°320/21 Cámara "Por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones", lo fundamento en las presuntas demandas presentadas en contra de quienes votaron la pasada Reforma tributaria y en ese caso yo estaría incurso en una causal de impedimento para discutir y votar el presente Proyecto de acto legislativo.

Atentamente,



**ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS**  
Representante a la Cámara por Bolívar

**PROPOSICIONES**



CP.CP.3.1 - 0595 - 2021  
Bogotá D.C., 2 de Noviembre de 2021

N:078

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad



Respetado doctor:

De manera atenta me permito remitir a usted, la proposición No. 21 radicada por el H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA, el día 27 de Octubre de 2021, y aprobada el 2 de Noviembre del presente año, Acta No. 27 de la misma fecha, en la cual el pleno de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó por unanimidad la realización de audiencia pública en la ciudad de Florencia, Caquetá, con el fin de evaluar el impacto de peces en el Departamento del Caquetá; lo anterior con el fin de que se someta a consideración y aprobación en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para su posterior realización.

Cordial saludo,



**AMPARO YANETH LAIFERÓN PIEDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional



Anexo: lo enunciado en un folio  
Esther A.

Bogotá D.C., octubre de 2021

**Audiencia # 21**  
**PROPOSICIÓN**

**AUDIENCIA PÚBLICA IMPACTO PEAJES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

En calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, solicito comedidamente a la Comisión, se apruebe la realización de una Audiencia Pública presencial en el Municipio de Florencia, para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional para esta clase de reuniones.

En esta Audiencia se pretende integrar autoridades del orden Nacional, Departamental, local, organismos de control, comerciantes, asociaciones, agrupaciones, fuerzas vivas del departamento y comunidad en general, con el fin de determinar la viabilidad y evaluar el impacto técnico, operativo, financiero, social y predial de la instalación de estaciones de peaje en los corredores viales del departamento.

Para la cual se convocará al señor director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, Juan Esteban Gil Chavarria, al señor Gobernador del Departamento del Caquetá Amulfo Gasca Trujillo, al alcalde del municipio de Florencia Luis Antonio Ruiz Cicery, al señor Wilmer Cárdenas Rodríguez Alcalde de Puerto Rico, a la señora alcaldesa del Municipio de San José del Fragua Carmenza Urquiza Collazos, al señor alcalde del municipio de San Vicente del Caquán Julián Alfredo Perdomo Losada, a la señora Procuradora General de la República Margarita Cabello Blanco, al señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis, al Comandante de la Policía Nacional General Oscar Atehortúa Duque.

De antemano agradezco su amable atención.

Atentamente,

**Harry Giovanni González García**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
Carrera 7 No. 8-88 Of. 3448 Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Bogotá - Colombia

**RECIBIDO**  
COMISIÓN PRIMERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
27 OCT 2021  
HORA: 9:06 a.m.  
FIRMA: Esther

**APROBADO**  
02 NOV 2021  
ACTA N° 27

**N:070-N**

CP,CP.3.1 - 0596 - 2021  
Bogotá D.C., 2 de Noviembre de 2021

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
03 NOV 2021  
HORA: 10:00  
RADICADO No. [Handwritten]  
RECIBIDO POR: [Handwritten]

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado doctor:

De manera atenta me permito remitir a usted, la proposición No. 21 radicada por el H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA, el día 27 de Octubre de 2021, y aprobada el 2 de Noviembre del presente año, Acta No. 27 de la misma fecha, en la cual el pleno de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes aprobó por unanimidad la realización de audiencia pública en la ciudad de Florencia, Caquetá, con el fin de tratar el tema: de la suspensión del Contrato vía Altamira - Suaza - Florencia y la estabilización de puntos críticos en zona de cordillera; lo anterior con el fin de que se someta a consideración y aprobación en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para su posterior realización.

Cordial saludo,

**AMPARO WILMA GABRIELA PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Anexo: lo enunciado en un folio Esther A.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
03 NOV 2021  
RADICADO No. [Handwritten]  
RECIBIDO POR: [Handwritten]

**N:079**

**APROBADA**

Bogotá D.C., octubre de 2021

**Audiencia # 22**  
**PROPOSICIÓN**

**AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA SUSPENSIÓN CONTRATO VÍA ALTAMIRA-SUAZA -FLORENCIA, Y LA ESTABILIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN ZONA DE CORDILLERA.**

En calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, solicito comedidamente a la Comisión, se apruebe la realización de una Audiencia Pública presencial en el Municipio de Florencia, para el día y fecha que la Mesa Directiva así lo considere, teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional para esta clase de reuniones.

En esta Audiencia se pretende integrar autoridades del orden Nacional, Departamental, local, organismos de control, comerciantes, asociaciones de transportadores y comunidad en general, con el fin de buscar alternativas para garantizar la continuidad de las obras, en la Vía Altamira - Suaza - Florencia, y la estabilización de puntos críticos en zona de cordillera a cargo del Consorcio Vías Cauca que realizaba la ejecución de más 40 mil millones firma de Ingenieros solicitada en el escándalo de los 70 mil millones de pesos del Ministerio de las Tecnologías.

Para la cual se convocará al señor director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, Juan Esteban Gil Chavarria, al señor Gobernador del Departamento del Caquetá Amulfo Gasca Trujillo, al alcalde del municipio de Florencia, Luis Antonio Ruiz Cicery, al señor alcalde del municipio de Suaza Huila, Matías Ortiz Alarcón, a la señora Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, al señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis, al señor Contralor General de la República Felipe Córdoba Larrarte, al Comandante de la Policía Nacional General Oscar Atehortúa Duque.

De antemano agradezco su amable atención.

Atentamente,

**Harry Giovanni González García**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá

**AQUIVIVE LA DEMOCRACIA**  
Carrera 7 No. 8-88 Of. 3448 Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
Bogotá - Colombia

**RECIBIDO**  
COMISIÓN PRIMERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
27 OCT 2021  
HORA: 9:06 a.m.  
FIRMA: Esther

**APROBADO**  
02 NOV 2021  
ACTA N° 27

**N:079-N**

**CONSTANCIAS**

**NEYLA RUIZ**  
Representante a la cámara por Boyacá

**CONSTANCIA**


**Proyecto de Ley N° 019 de 2020 Cámara - 458 de 2021 Senado, acumulado con los Proyectos de Ley N° 155 de 2020 Cámara y 221 de 2020 Cámara "Por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)", se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones"**

Con la presente y acorde con la Ley 5ª/92, me permito dejar constancia a la plenaria, de **ABSTENERME DE VOTAR** la **CONCILIACIÓN** del proyecto de ley número 019 de 2020 CAMARA -458 de 2021 "Por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)", se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones"

Por cuanto no participe en el debate de plenaria al encontrarme en licencia de maternidad, radicado en la subsecretaría de la Cámara de Representantes oportunamente.

De los Honorables Representantes,

**NEYLA RUIZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá




Bogotá D.C. noviembre de 2021

Doctora  
**Jennifer Kristin Arias Falla**  
 Presidente Mesa Directiva  
 Cámara de Representantes

**Asunto:** Constancia de no votación del Proyecto de Ley N° 320 de 2021 Cámara.

Pese a que fue negado mi impedimento, dejo constancia de no votar el **Proyecto de Acto Legislativo N° 320 de 2021 Cámara "Por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones"**. – Primera Vuelta, puesto que considero que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación del mismo, razón por la cual, informo que me retiro de la discusión.

Atentamente,

  
**ESTEBAN QUINTERO CARDONA**  
 Representante a la Cámara





**CONSTANCIA**

Dejo constancia que no participare de la discusión de este proyecto, toda vez que hay suficientes motivos que llevan a la configuración de un conflicto de intereses sobre el PAL 320 de 2021 Cámara, en consecuencia me retirare de la plataforma virtual.

Atentamente,

  
**ABEL DAVID JARAMILLO LARGO**  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción Especial Indígena



Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

**Retiro del Debate PAL 320-2021**  
 1 mensaje

**Carlos Julio Bonilla Soto** HR <carlos.bonilla@camara.gov.co> 3 de noviembre de 2021, 16:27  
 Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Dr. Réu, me permito informar que pese a que me negaron el impedimento presentado al PAL 320 de 2021, quiero manifestar que me retiro de la discusión y votación del proyecto de Ley.

Agradezco la atención prestada.

**Carlos Julio Bonilla Soto**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Cauca

—  
**Carlos Julio Bonilla Soto**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Cauca

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los asuntos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que conlaga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general a cumplir con los deberes de custodia, seguridad, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del correo y borrar de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Bogotá D.C, 28 octubre de 2021  
 #CC4211

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
 Atn. SECRETARIA GENERAL  
 H. CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Secretaria.general@camara.gov.co


Respetados Señores,


De acuerdo a lo establecido por la Ley 5 de 1992 "Reglamento del Congreso" y el artículo 6 de la Resolución MD 0665 del 23 de marzo del 2011, de manera atenta solicito autorización de permiso para ausentarme de mis deberes congresuales el día de hoy @ 28 de noviembre de 2021, con el fin de atender la invitación como panelista al Foro "Salud, Deporte y la Gestión Social Retos para alcanzar calidad de Vida" a realizarse en la ciudad de Yopal, que realizará ASOCAPITALES con el apoyo de EL TIEMPO y la UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, con el objeto de generar un dialogo multiseccional en torno a los retos que tienen las ciudades capitales en materia de salud, deporte y gestión social.

Igualmente aclaro, que la H. Cámara de Representantes no incurrió en erogación alguna.

Por lo anterior, agradezco la colaboración para emitir la resolución o documento correspondiente.

Cordialmente,  
 Atentamente,

  
**JAIRO HUMBERTO CRISTÓBAL CORREA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento Norte de Santander



Anexo: Correo electrónico de invitación  
 Corte de invitación  
 Tiquetes de invitación



Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2021

Honorable Representante  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

**Asunto:** Constancia de no participación en votación

Respetada Presidente Jennifer,

Me permito dejar constancia que pese a que me fue negado mi impedimento presentado para el Proyecto de Acto Legislativo 320 de 2021 Cámara "Por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones", me abstendré de participar y votar del articulado, de dicho proyecto, que involucre temas asociados a la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

**Jhon Arley Murillo Benítez**  
Representante a la Cámara  
Presidente Partido Colombia Renaciente

P: LCPL

El Presidente,

*JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ALBÁN URBANO.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*